



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 216-2024

ACTA N° 216

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día trece de febrero del dos mil veinticuatro, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cero minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, Carmen Moya Rodríguez, Vice Presidenta Municipal, Gerardo Godínez Arroyo, María del Carmen Mora Infante, Runny Monge Zúñiga, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez Oldin Quirós González. **Regidores Propietarios.** María Isabel Jiménez Jiménez, Carlos Zúñiga Montero, Maribelle Barquero Valverde, Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, Sugely Villafuerte Cedeño. **Regidores Suplentes.** Matilde Vargas Morales, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Randall Adolfo Navarro Mora, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios.** Anais Barrantes Mora (propietaria), Gerardo Solís Castro, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, Ivannia Quirós Chinchilla, Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo. **Síndicos Suplentes.** Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, Marco Fallas Chinchilla, Asesor Legal.-----

MIEMBROS AUSENTES: Gabriela Morales Peraza, síndica propietaria, Diana Lobo Murillo, síndica suplente.-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum
- II. Aprobación del Acta Ordinaria 214-24



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 216-2024

13 de febrero del 2024

Página 2 de 63

- 1 III. Informe de la Alcaldía
- 2 IV. Asuntos de la Presidencia
- 3 V. Correspondencia
- 4 VI. Cierre de la Sesión

5

6 **ARTÍCULO I.**

7 **Apertura y comprobación del cuórum.**

8

9 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

10

11 **ARTÍCULO II.**

12 **Aprobación del Acta Ordinaria 214-2024.**

13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
15 señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta
16 ordinaria 214-2024, errores de forma; no de fondo.-----

17 **ACUERDO 01:** De forma posterior, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente
18 Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión
19 ordinaria 214-2024, la cual se aprueba con nueve votos.-----

20

21 **ARTÍCULO III.**

22 **Informe de la Alcaldía**

23 Seguidamente, el señor Presidente Municipal informa que el señor Jeffry Montoya
24 Rodríguez ha cedido su espacio a los miembros de la Junta Directiva del Comité
25 Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón y procede a conceder la palabra
26 al señor Juan Pablo Camacho Navarro, Presidente.-----

27

28 El señor Camacho Navarro expresa que, hemos enviado ya un documento que es el
29 OFI-0043-24 a la Alcaldía nada más, en el Concejo Municipal ya se había hecho corte
30 de correspondencia pero con algunos de los acá presentes se les hizo llegar por



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 216-2024

13 de febrero del 2024

Página 3 de 63

1 WhatsApp, también, es importante que si quieren verlo previo que nos colaboren a que
2 se lo compartan entre ustedes porque realmente pues no tengo el número de todos a
3 mano.-----

4
5 Nosotros en el año 2023 este Comité Cantonal ya tuvo un ingreso ordinario por parte de
6 las transferencias de la Municipalidad de Pérez Zeledón por ¢259.601.557, teniendo un
7 alcance bastante alto según la proyección de la Municipalidad era por ¢260.268.440, es
8 bastante positivo el tema, entonces, ya ahora estamos esperando ya el cierre para lo
9 correspondiente al Extraordinario N°1.-----

10

11 Voy a mencionar un tres puntos, mi persona y el compañero Edgar Jiménez quiere
12 exponer otro punto en un momento lo que es alguna parte de jurídicos, tal vez mencionar
13 un resumen de los eventos deportivos en los cuales estuvimos presentes el año anterior,
14 el informe de etapa cantonal que hemos tenido este año para lo que son Juegos
15 Nacionales 2024 y luego, una problemática que se presentó con el fútbol femenino previo
16 a la etapa cantonal, entonces, hemos esperado también este momento porque como
17 ente superior de este Comité Cantonal consideramos necesario hacerle la comunicación
18 en persona y la explicación correspondiente.-----

19

20 Este informe tiene como objetivo, presentar los logros alcanzados en la ejecución de
21 procesos de la administración del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez
22 Zeledón en el año dos mil veintitrés, a través de las actividades relacionadas con la
23 ejecución del presupuesto, en la distribución de los programas de Administración,
24 Recreación y Deportivo.-----

25 Es importante destacar que, los resultados reflejados y puntualizados en este informe,
26 están orientados al cumplimiento de las metas del Plan Operativo que presenta cada
27 año este Comité Cantonal.-----

28

29 El presente trabajo expone de forma clara y ordenada la labor llevada a cabo en los
30 procesos administrativos, recreacionales y deportivos de este Comité Cantonal con los



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 216-2024

13 de febrero del 2024

Página 4 de 63

1 habitantes y atletas del Cantón de Pérez Zeledón, apoyando las diferentes actividades
2 que estos realizan mediante procesos de acompañamiento, representación y
3 donaciones, que está facultada esta institución a realizar, lo anterior en cumplimiento al
4 Plan de Trabajo establecido para el periodo en mención.-----

5

6 Es importante recalcar que nuestros procesos no solo tienen un alcance cantonal, sino
7 que en cumplimiento de nuestra misión utilizamos parte de nuestros recursos para
8 apoyar a todos los participantes en el proceso de Juegos Deportivos Nacionales,
9 Torneos Nacionales e Internacionales, Torneos Recreativos, clases de cardio dance
10 para adulto mayor y público en general, en los diferentes lugares que estos se
11 presentaron.-----

12

13 **Eventos Desarrollados de mayor impacto.**

14

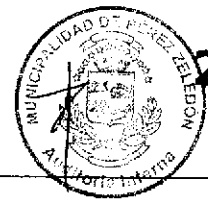
15 Para lo correspondiente, se realizó la participación en Juegos Deportivos Nacionales en
16 la provincia de Alajuela, clasificando a la etapa final las representaciones de las
17 siguientes ramas:

18

19 Ciclismo de Ruta y Montaña, Atletismo, Taekwondo, Boxeo, Natación, Tenis de Mesa,
20 Halterofilia, Tenis de Campo y Ajedrez. Conforme a las disciplinas anteriores, se contó
21 con una delegación de 158 personas, entre Atletas y Cuerpos Técnicos. Para la etapa
22 eliminatoria se les brindó a las delegaciones lo correspondiente a transporte,
23 alimentación y arbitrajes cuando correspondía, así donaciones de balones a las
24 disciplinas de conjunto; para la etapa final se brindó el transporte, uniformes e
25 hidratación, ya que para esta etapa el ICODER brinda lo necesario a alimentación y
26 hospedaje.-----

27

28 Es importante detallar, que a diferentes disciplinas de conjunto e individuales, se les
29 brinda el espacio de entrenamiento en el polideportivo, en el Gimnasio, Cancha de Fútbol
30 y Piscina, así mismo se tramita el espacio de entrenamiento para la Asociación de Tenis



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 216-2024

13 de febrero del 2024

Página 5 de 63

1 de Mesa en las instalaciones del Campo de Exposiciones, en los meses de mayo a
2 enero. -----

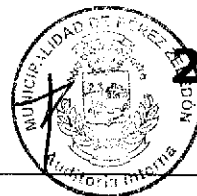
4 Para este periodo, se realizó la adenda al convenio COV-021-22-DAM, para poder
5 brindar el espacio a la disciplina de Boxeo.-----

7 La distribución de la participación para la etapa final de J.D.N. 2023, fue la siguiente;

DISCIPLINA	DELEGACIÓN
ATLETISMO	11
VOLEIBOL DE PLAYA	8
HALTEROFILIA	2
FUTBOL FEMENINO	25
TENIS DE MESA	34
TAEKWONDO	16
CICLISMO DE RUTA	20
NATACIÓN	9
FUTSALA MASCULINO	18
BOXEO	4
AJEDREZ	3
TRIATLÓN	3
TENIS DE CAMPO	5
CICLISMO DE MONTAÑA	10
TOTAL	158

20 En participación del Proceso de Juegos Deportivos Nacionales 2023, se finalizó con el
21 siguiente alcance:

CUADRO DE MEDALLAS, PÉREZ ZELEDÓN			
DISCIPLINA	ORO	PLATA	BRONCE
CICLISMO DE RUTA	5	5	1
CICLISMO DE MONTAÑA	2	1	-
ATLETISMO	1	1	1
TAEKWONDO	1	-	3
BOXEO	1	-	1
NATACIÓN	-	5	1
TENIS DE MESA	-	2	4
HALTEROFILIA	-	1	1
TENIS DE CAMPO	-	-	2
AJEDREZ	-	-	1
TOTAL	10	15	15
TOTAL			40



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 216-2024

13 de febrero del 2024

Página 6 de 63

1 Posterior al periodo de Juegos Deportivos Nacionales, se realizaron diferentes
2 actividades deportivas y recreacionales, las cuales se nombran a continuación:

3

4 **Carrera Chirripó**

5 En este evento este Comité Cantonal aportó para de la premiación con las medallas y
6 un uniforme y balones para la Copa Chirripó, en vista de la importancia y alta calidad de
7 competición que trae este evento, así mismo se realizó un aporte de fotografías del
8 evento a la página de red social de este Comité Cantonal, para mejorar la exposición
9 que merece tan destacado evento. -----

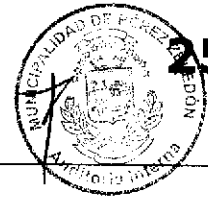
10

11 **Día del Deporte.**

12 Esta actividad, se llevó en conjunto con diferentes Asociaciones Deportivas, contando
13 con la participación de más de 700 personas en las disciplinas de: Fútbol, Natación,
14 Tenis de Mesa, Taekwondo, Baloncesto, Futsala, Voleibol, Ajedrez, Tablero, Para
15 Powerlifting, Cardio Dance, Karate, realizándose todas las actividades en diferentes
16 lugares, tales como el Polideportivo, Gimnasio de Sagrada Familia, Ciudadela Blanco,
17 Herradura de Rivas, C.T.P. San Isidro, para desarrollar estos eventos se contó con la
18 participación de las siguientes Asociaciones Deportivas:

19

- 20 1. AMPUTADOS F.C.
- 21 2. ASODEVOL
- 22 3. ASOFUTSAL
- 23 4. ADENAPEZ
- 24 5. ATLÉTICO PZ
- 25 6. VALLE BALONCESTO
- 26 7. ÁGUILAS HERRADURA
- 27 8. TAEKWONDO SAN ISIDRO
- 28 9. BODY COMBAT
- 29 10. ASOCIACIÓN DE TENIS DE MESA DE PÉREZ ZELEDÓN
- 30 11. ASOCIACIÓN DE AJEDREZ PÉREZ ZELEDÓN



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 216-2024

13 de febrero del 2024

Página 7 de 63

1 **Día Nacional de la Persona con Discapacidad:**

2

3 Para este evento, se colaboró en conjunto con la Municipalidad de Pérez Zeledón, y la
4 Administración de Complejos Deportivos, teniendo un impacto muy positivo sobre esta
5 organización. -----

6

7 **Torneo de Futbol de Liga Menor:**

8

9 Este torneo se desarrolló con la participación de diferentes organizaciones de futbol del
10 cantón de Pérez Zeledón, así como dos delegaciones del Cantón de Buenos Aires,
11 contando con la participación de 42 equipos, distribuidos en 6 categorías, teniendo la
12 inauguración y las finales en las instalaciones del Estadio Municipal. Para este evento
13 se obsequió una premiación en implementos deportivos, con un valor cercano a los ₡
14 3 500 000,00 (Tres millones quinientos mil colones), además del arbitraje que fue
15 aportado por este Comité. En este proceso fue posible la participación de
16 aproximadamente 1000 atletas, es importante recalcar que los equipos podían ser
17 mixtos para cumplir con la participación de ambos géneros. -----

18

19 **Cena de Reconocimiento para Atletas de la Fase Final J.D.N. 2023.**

20

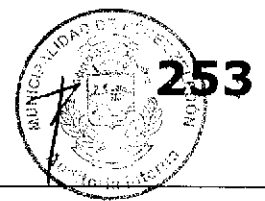
21 Para esta ocasión, se llevó un homenaje a los atletas que participaron en la etapa final
22 de Juegos Nacionales 2023, con una asistencia enumerada, así mismo se les entregó
23 un reconocimiento de participación a cada atleta y miembros de cuerpo técnico.-----

24

25 **Torneo Internacional de Voleibol:**

26

27 Este evento, se llevó a cabo en conjunto con la Asociación Deportiva de Voleibol, en el
28 cual ambas organizaciones cubrieron diferentes gastos de organización. Se contó con
29 la participación de las delegaciones de El Salvador, Guatemala, Honduras, Costa Rica,
30 teniendo un nivel de competición sumamente alto, lo cual genera un roce importante



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 216-2024

13 de febrero del 2024

Página 8 de 63

1 para los procesos que enfrentaran la etapa eliminatoria de Juegos Deportivos
2 Nacionales 2024.-----

3
4 **Celebración del Día del Niño y La Niña:**

5
6 Para el año 2023, este Comité Cantonal realizó la celebración del Día del Niño y La Niña,
7 en el distrito Pejibaye, en las instalaciones del Campo Ferial del Centro de la Comunidad,
8 en a cuál se obtuvo la participación de todas las comunidades de este distrito, teniendo
9 un alto número de asistentes, lo cual generó mucha alegría en niños y niñas que
10 usualmente no cuentan con los medios económicos para asistir a este tipo de eventos
11 en lugares cercanos al centro de San Isidro. En esta celebración se cerró con un
12 concierto con el grupo los Pirulos.-----

13
14 **Torneo de Fútbol de Liga Menor:**

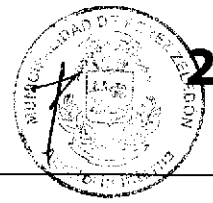
15
16 En esta ocasión, este Comité retomó la organización de este torneo, mismo que se
17 desarrolló con normalidad hasta el año 2019. Se contó con la participación de diferentes
18 centros educativos, contando con una premiación en uniformes, balones y demás
19 materiales deportivos, así mismo el aporte del arbitraje, con un valor cercano al ¢
20 1 500 000,00 (Un millón quinientos mil colones).-----

21
22 **Celebración del Día del Adulto Mayor.**

23 Para este evento, se colaboró en conjunto con la Municipalidad de Pérez Zeledón, y la
24 Administración de Complejos Deportivos, así mismos se realizó un aporte de 1000
25 meriendas y bebidas para este evento. Lo anterior en contratación pública bajo la
26 plataforma SICOP.-----

27
28 **Juegos Cantonales Adaptados:**

29 En esta ocasión, se llevó la organización por completo desde el Comité Cantonal, y se
30 sumaron a la misma diferentes instituciones, tales como Municipalidad, Asociación



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 216-2024

13 de febrero del 2024

Página 9 de 63

MORPHO, Asociación QUETZAL, Asociación Hogar Emanuel, CONAPDIS, Centro de Educación Especial, también se contó con la colaboración de la profesora Cindy Rivera Calderón, entrenadora de Para Natación. En este evento se brindó la alimentación y premiación a cada participante, y generó mucha emoción y alegría en los estudiantes de cada centro educativo que estuvo presente.

Cena de Premiación del Torneo de Liga Menor Futsala y Futbol.

En este evento, se desarrolló con los atletas que fueron parte de ambos torneos, se hizo entrega de la premiación a cada equipo, entre los implementos de premiación, estuvo medallas, balones, uniformes, conos, platillos, y chalecos.

Recepción de Vuelta Ciclística.

Esta actividad se llevó en conmemoración de la Vuelta en Bicicleta a Costa Rica, así mismo se firmó el “CONVENIO ENTRE COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN Y LA FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE CICLISMO, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE ESPECÍFICAMENTE DEL CICLISMO EN EL CANTÓN PÉREZ ZELEDÓN, SAN JOSÉ”.

Además; esta institución durante el periodo administrativo del año 2023, distribuyó sus funciones, recursos económicos y ejecución administrativa de la siguiente manera:

Compras por SICOP:

N° CONTARATACION	NOMBRE	FECHA	PROGRAMA	N° ORDEN	CÓDIGO OBJETO DE GASTO	CEDULA DEL PROVEEDOR	NOMBRE	MONTO
2023LD-000010-0034000001	COMPRA E INSTALACION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD Y GRABACION PARA SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION PEREZ ZELEDON	25/07/2023	ADMINISTRACION	N/A	5.01.03	3101368373	GLOBAL COMUNICACIONES INTERNACIONALES SOCIEDAD ANONIMA	CRG 1.383.000
2023LD-000021-0034020001	CONTRATACION SERVICIO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD CCOR PZ PERIODO 2024	09/11/2023	ADMINISTRACION	N/A	1.04.04	3101285303	DIAZ Y ZELEDON SOCIEDAD ANONIMA	CRG 4.000.000



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 216-2024

13 de febrero del 2024

Página 10 de 63

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

N° CONTRATACION	NOMBRE DE LA CONTRATACION	FECHA DE SOLICITUD	N° ORDEN	CODIGO	CED. JURIDICA	PROVEEDOR ADJUDICADO	MONTO FACTURA EN COLONES
2023LD-000001-034000001	"COMPRA DE MEDALLAS, TROFEOS DE PREMIACION PARA EL DIA NACIONAL DEL DEPORTE 2023"	17/02/2023	023815-23	1.04.04	3101744797	AOB CENTROAMERICANA S.A	\$1.965.000
2023LD-000002-034000001	"CONTRATACION DE ASISTENTE PARA PRIMERA EDICION CAMPEONATO LIGA MEJOR 2023 CDDR P.2"	18/05/2023	036-33 EIS	1.07.01	3002404823	FEDERACION DE OFICIALES DEPORTIVOS	\$4.208.000
2023LD-000003-034000001	"LICITACION REDUCIDA "SERVICIO DE ALIMENTACION ALQUILER DE MOBILIARIO Y DECORACION PARA CENA DE GALA JUN 22-23"	22/05/2023	N/A	1.07.02	0111460029	JOSABAD AARON VARGAS MORA GUILLERMO ARTURO ULLOA MORALES	\$450.000
2023LD-000004-034000001	"CONTRATACION DE SERVICIO PROFESIONAL DE INSTRUCTOR DE CARDIO DANCE"	01/06/2023	N/A	1.99.99	N/A	PROCESO INFRUCTUOSO	\$ N/A
2023LD-000005-034000001	"LICITACION REDUCIDA "COMPRA DE TINTURA PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS"	06/06/2023	057-23	2.01.04	3002056173	ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE SUR QUIMICA S.A Y AFINES	\$604.422
2023LD-000006-034000001	"COMPRA DE MEDALLAS PARA LA DONACION A ESCUELA LOS ANGELES DE PEREZ ZELEDON"	13/06/2023	037-23 BIS	2.99.99	3101744797	AOB CENTROAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA	\$960.000
2023LD-000007-0034000001	"CONTRATACION SERVICIO DE INSCRIPCIONES PARA TORNEO LIGA DE ASCENSO MASCULINO Y TORNEO JUVENIL FEMENINO DE LA FEDCOOL 2023"	27/06/2023	N/A	1.03.02	N/A	PROCESO DESIERTO	N/A
2023LD-000008-0034000001	"LICITACION REDUCIDA "SERVICIO DE ALIMENTACION, HOSPEDAJE PARA LA ASOCIACION DE CICLISTAS PEREZ ZELEDON PARA LA VUELTA JUVENIL INTERNACIONAL A COSTA RICA 2023"	23/06/2023	N/A	1.07.02	3004187926	CONSORCIO COOPERATIVO HOTELERO R.L	\$1.877.120
2023LD-000011-0034000001	"COMPRA E INSTALACION DE RING DE BOXEO 2023"	27/07/2023	063-23	5.01.07	01068500409	JAVIER BONILLA MATA	\$9.950.000
2023LD-000012-0034000001	"CONTRATACION DE SERVICIO PROFESIONAL DE INSTRUCTOR DE CARDIO DANCE"	31/07/2023	053-23	1.99.99	01101500603	MARISSELA SANDI GONZALEZ	\$10.000.000
2023LD-000013-0034000001	"LICITACION REDUCIDA "EVENTO PRIMERA EDICION DIA DEL HINO CDDR P.2 2023"	16/08/2023	N/A	1.07.02	0106050171	PEDRO ALBERTO BARRANTES CHAVARRIA	\$9.375.000

2023LD-000014-0034000001	"CONTRATACION DEL SERVICIO DE PRESENTACIONES ARTISTICA EN CELEBRACION DE LA PRIMERA EDICION DEL DIA DEL HINO CDDR P.2 2023"	02/30/2023	061-23 BIS	1.07.02	0111520726	JUAN CARLOS VEGA ROSALES	\$4.930.000
2023LD-000016-0034000001	"LICITACION REDUCIDA "COMPRA DE BALONES FEDERADOS, DE ENTRENAMIENTO E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA DONACION TORNEOS, PARTICIPACION JUN 23-24"	02/10/2023	103-23	104-23	3101053546	CONSORCIO INTERAMERICA NO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA	\$4.282.177,5
2023LD-000017-0034000001	"LICITACION REDUCIDA "SERVICIO DE ASISTENTE PARA EL PRIMER TORNEO DE FUTSAL ESCOLAR DEL CDDR P.2"	23/09/2023	N/A	1.07.02	3002404823	DEPORTES JUVEN CR. SOCIEDAD ANONIMA	\$256.030
2023LD-000018-0034000001	"LICITACION REDUCIDA "JUEGOS DEPORTIVOS CANTONALES ADAPTADOS CDDR P.2-2023"	23/09/2023	N/A	2.02.03	0106050171	PEDRO ALBERTO BARRANTES CHAVARRIA	\$3.585.850
2023LD-000019-0034000001	"COMPRA DE MEDALLAS PARA JUEGOS DEPORTIVOS CANTONALES ADAPTADOS CDDR P.2-23"	14/10/2023	N/A	1.07.02	3101744797	AOB CENTROAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA	\$943.900
2023LD-000020-0034000001	"COMPRA DE JUEGOS DE AJEDREZ Y RELOJES PARA DONACION A ESCUELAS Y COLEGIOS RENOVIACION DE EQUIPO CDDR P.2 2023"	03/11/2023	110-23	2.99.99	0111296805	REPSELL INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA	\$20.914.250
2023LD-000022-0034000001	"PROCEDIMIENTO POR EXCEPCION DE INSCRIPCIONES PARA TORNEO NAVIDEÑO FEDCOA 2023"	09/11/2023	N/A	1.03.02	N/A	PROCESO INFRUCTUOSO	N/A
2023LD-000024-0034000001	"COMPRA DE MEDALLAS PARA DONACION ORGANIZACION CARRERA CARRERO Y CARRERA SAN JUAN BOSCO 2024"	20/11/2023	111-23	2.99.99	3101744797	AOB CENTROAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA	\$2.335.500

N° CONTRATACION	NOMBRE DE LA CONTRATACION	FECHA DE SOLICITUD	N° ORDEN	CODIGO	CED. JURIDICA	PROVEEDOR ADJUDICADO	MONTO FACTURA EN COLONES
2023LD-000026-0034000001	SERVICIO DE ALIMENTACION HOSPEDAJE CENA ACTO INAGURAL Y DECORACION DE SALON PARA TORNEO INTERNACIONAL VOLEIBOL	23/07/2023	N/A	2.92.03	0106050171	PEDRO ALBERTO BARRANTES CHAVARRIA	\$3.500.000
2023LD-000027-0034000001	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PARA EL CDDR P.2 2023 MODALIDAD SEGUN DEMANDA	31/07/2023	Segun demanda	1.05.01	0115430672	JOHNNY GUSTAVO SIBAJI CORDERO	\$23.915
2023LD-000028-0034000001	"COMPRA EQUIPOS DE SEGURIDAD DEPORTIVA PARA COMPETICION PROFESIONAL DE TAEKWONDO DE MARCA DAEWU PARA DONACION 2023"	24/08/2023	008-23	2.99.04	3101245028	MULTI ASESORIA ALFA DOS MIL SOCIEDAD ANONIMA	\$3.429.608
2023LD-000029-0034000001	"LICITACION REDUCIDA "COMPRA DE BALONES FEDERADOS"	21/09/2023	103-23	2.99.99	3101053546	CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA	\$15.886.761

2023LD-000030-0034000001	ENTRENAMIENTO E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA DONACION TORNEOS PARTICIPACION JUN 23-24"		105-23	2.96.04	3101082690	INVERSIONES LA RUEGA SOCIEDAD ANONIMA	\$234.375
			105-23		3101276157	ETERNAL FOREST SOCIEDAD ANONIMA	\$2.290.350
2023LD-000031-0034000001	SERVICIO ALIMENTACION TIPO CATERING CENA DE PREMIACION TORNEO LIGA MEJOR CDDR P.2 2023"	20/11/2023	112-23	2.02.03	0601880235	GUILLERMO ARTURO ULLOA MORALES	\$2.398.400
			113-23		0601880235	GUILLERMO ARTURO ULLOA MORALES (AMPLIACION 20%)	\$476.800



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 216-2024

13 de febrero del 2024

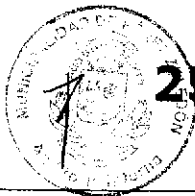
Desglose servicio de transporte para las diferentes disciplinas periodo enero-diciembre 2023, programa deportivo:

Nº FACTURA	Nº ORDEN	MONTO BRUTO	RETENCION	MONTO NETO	DISCIPLINA	PASAJEROS
1603	001-23	418 166.00	8 363.32	409 802.68	Futbol m	52
1606	002-23	458 601.60	9 172.03	449 429.57	Futbol m	28
1610	003-23	504 909.00	10 098.00	494 811.00	Futbol m	28
1611	004-23	568 657.20	11 373.14	557 284.06	Futbol m	30
1612	005-23	577 996.00	11 559.82	566 436.18	Tenis de mesa	52
1613	006-23	586 421.20	11 928.42	574 492.78	Taekwondo	52
1614	007-23	626 456.80	12 529.14	613 927.66	Futbol f. boxeo	52
1615	008-23	590 616.00	11 812.32	578 803.68	Futbol m. ajedrez	52
1616	009-23	596 421.20	11 928.42	584 492.78	Taekwondo	52
1617	010-23	363 600.00	7 272.00	356 328.00	Atletismo	28
1618	011-23	363 600.00	7 272.00	356 328.00	Voleibol Playa	28
1619	012-23	625 194.80	12 503.90	612 690.90	Futbol m. lucha olimpica	52
1620	013-23	447 228.00	8 944.56	438 283.44	Ciclismo	28
1621	014-23	447 228.00	8 944.56	438 283.44	Ciclismo	28
1622	015-23	447 228.00	8 944.56	438 283.44	Ciclismo Montaña	28
1760	029-23	745 837.60	14 916.75	730 920.85	Natación	52
1761	024-23	745 837.60	14 916.83	730 920.77	Natación	52
1790	026-23	211 140.00	4 222.80	206 917.20	Swim Sport	28
1794	027-23	362 909.40	7 258.13	355 651.27	Basketball Herradura	28
1796	028-23	406 417.60	8 128.35	398 289.25	Taekwondo	52
1797	029-23	406 417.60	8 128.35	398 289.25	Taekwondo	52
1801	030-23	406 417.60	8 128.35	398 289.25	Taekwondo	52
1798	031-23	465 446.40	9 308.93	456 137.47	Tenis de mesa	52
1806	032-23	229 568.00	4 591.36	224 976.64	Baloncesto Herradura	28
1814	033-23	328 844.00	6 578.88	322 265.12	Baloncesto Herradura	28
1815	034-23	235 920.00	4 700.40	230 919.60	Futbol femenino	28
1835	035-23	312 120.00	6 242.40	305 877.60	Futbol femenino	28
1860	036-23	290 496.00	5 809.92	284 686.08	Tenis de mesa	28
1906	038-23	289 062.00	5 781.24	283 280.76	Futbol femenino	28
1921	040-23	339 452.40	6 789.05	332 663.35	Futbol femenino	28
1942	041-23	289 062.00	5 781.24	283 280.76	Voleibol	28
1940	042-23	289 062.00	5 781.24	283 280.76	Voleibol	28
1941	043-23	289 062.00	5 781.24	283 280.76	Voleibol	28
1943	044-23	289 062.00	5 781.24	283 280.76	Voleibol	28
1944	045-23	306 720.00	6 194.40	300 525.60	Futbol femenino	28
1936	046-23	459 388.00	9 187.76	450 180.24	Futbol femenino	52
1937	047-23	226 198.00	4 523.96	221 674.04	Taekwondo	28
1936	048-23	403 743.80	8 074.88	395 668.92	Taekwondo	52
1935	049-23	600 116.40	12 002.33	588 114.07	Badminton	52
1934	050-23	600 116.40	12 002.33	588 114.07	Badminton	52
1933	051-23	403 743.80	8 074.88	395 668.92	Taekwondo	52
1932	052-23	403 743.80	8 074.88	395 668.92	Taekwondo	52
1954	059-23	401 316.00	8 026.32	393 289.68	Voleibol	52
1955	060-23	401 316.00	8 026.32	393 289.68	Voleibol	52
1956	061-23	401 317.60	8 026.34	393 291.26	Voleibol	52
1957	062-23	205 334.00	4 106.68	201 227.32	Esc. Veracruz-Aguila	52
1958	063-23	155 076.60	3 901.54	151 175.06	Esc. Las Mesas-San Marcos	52
1959	064-23	204 000.00	4 080.00	199 920.00	Esc. Veracruz-Aguila	44
1960	065-23	204 000.00	4 080.00	199 920.00	Esc. Veracruz-Aguila	44

1961	066-23	204 000.00	4 080.00	199 920.00	Esc. Veracruz-Aguila	44
1962	067-23	204 000.00	4 080.00	199 920.00	Esc. Veracruz-Aguila	44
1963	068-23	193 800.00	3 876.00	189 924.00	Esc. Las Mesas-San Marcos	44
1964	069-23	193 800.00	3 876.00	189 924.00	Esc. Las Mesas-San Marcos	44
1965	070-23	193 800.00	3 876.00	189 924.00	Esc. Las Mesas-San Marcos	44
1966	071-23	171 360.00	3 427.20	167 932.80	Esc. Alto La Trinidad-Zapote	44
1967	072-23	202 980.00	4 059.60	198 920.40	Esc. Santa Fe-Guadalupe-Vista	44
1968	073-23	202 980.00	4 059.60	198 920.40	Esc. Santa Fe-Guadalupe-Vista	44
1969	074-23	171 360.00	3 427.20	167 932.80	Esc. San Miguel-Paraiso	44
1970	075-23	110 880.00	2 217.60	108 662.40	Desamparados	28
1971	076-23	118 140.00	2 362.80	115 777.20	Esc. La Trinidad	28
1972	077-23	118 140.00	2 362.80	115 777.20	Esc. La Trinidad	28
1973	078-23	210 120.00	4 202.40	205 917.60	Esc. Las Delicias-San Martin	44
1974	079-23	210 120.00	4 202.40	205 917.60	Esc. Las Delicias-San Martin	44
1975	080-23	110 440.00	2 208.80	108 231.20	Esc. El Progreso	28
1976	081-23	103 640.00	2 072.80	101 567.20	Esc. Barrio Nuevo	28
1977	082-23	381 600.00	7 632.00	373 968.00	Baloncesto Herradura	44
1978	083-23	381 600.00	7 632.00	373 968.00	Baloncesto Herradura	44
1990	088-23	222 406.00	4 448.00	217 958.00	Body Combat P.Z	14
1992	089-23	227 200.00	4 544.00	222 656.00	Body Combat P.Z	14
1991	090-23	473 600.00	9 472.00	464 128.00	Futbol Femenino	14
1995	091-23	515 200.00	10 304.00	504 896.00	Futbol	28
1998	093-23	405 600.00	8 112.00	397 488.00	Badminton	44
1999	092-23	405 600.00	8 112.00	397 488.00	Badminton	44
2015	095-23	139 520.00	2 790.40	136 729.60	Swim Sports	28
2023	096-23	516 800.00	10 336.00	506 464.00	Ajedrez	44
2049	101-23	523 600.00	10 472.00	513 128.00	Tenis De Mesa	44
2064	108-23	236 250.00	4 725.00	231 525.00	Body Combat P.Z	28

Desglose servicio de confección uniformes para las diferentes donaciones y actividades 2021LA-000003-0034000001, programa deportivo periodo enero - diciembre 2023:

Nº FACT.	Nº ORDEN	MONTO BRUTO	RENTA	MONTO NETO	BENEFICIARIO
063	017-23	362 968.98	259.38	355 709.60	FUTBOL F
065	018-23	247 478.85	949.58	242 529.27	FUTSAL M
066	019-23	360 307.85	206.16	353 101.69	PORRISMO
091	020-23	362 968.98	259.38	355 709.60	CARRERA CHIRRIPO
093	021-23	359 843.60	3 198.87	356 644.73	ASOAPEZ
090	026-23	361 540.17	3 230.80	358 309.37	ASOC DEPORTIVA VOLEIBOL P.Z
295	055-23	313 472.93	269.46	307 203.47	UNIFORMES JUNTA
292	056-23	296 974.62	939.49	291 035.13	ESC. LOS ANGELES
294	057-23	197 938.08	958.76	193 979.32	ASAFUS
293	058-23	297 506.78	950.14	291 556.64	BASKETBALL HERRADURA, RIVAS
296	085-23	387 818.04	3 752.36	384 065.68	EVENTO DIA DEL NINO
351	097-23	317 198.68	343.97	310 854.71	ESC. ENSEÑANZA ESPECIAL
357	098-23	2 672 771.00	3 455.42	2 669 315.58	TORNEO LIGA MENOR Y FUTSAL
401	100-23	476 962.40	537.25	473 425.15	BASKETBALL HERRADURA RIVAS
399	106-23	5 849 575.70	5 136 991.51	712 584.19	CRITERIUM
400	107-23	782 352.48	5 647.05	776 705.43	ASOC. BODY COMBAT
465	114-23	509 327.25	0 166.55	509 160.70	ASOC. BODY COMBAT
463	115-23	373 613.22	472.26	373 140.96	ASOC. CLUB ATLETICO P.Z
464	116-23	233 109.02	662.18	232 446.84	ASOC. DEPORTIVA VOLEIBOL P.Z



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 216-2024

13 de febrero del 2024

Convenios suscritos 2023:

- ADDENDA N°1 COV-002-21-DAM Convenio de Cooperación entre el Comité Cantonal de Deportes y Recreación Pérez Zeledón y la municipalidad de Pérez Zeledón para uso de bien inmueble municipal (Complejo Polideportivo Municipal).
- Convenio entre Comité Cantonal De Deportes y Recreación De Pérez Zeledón y La Federación Costarricense de Ciclismo, para el Fortalecimiento del Deporte Específicamente del Ciclismo en el Cantón Pérez Zeledón, San José.

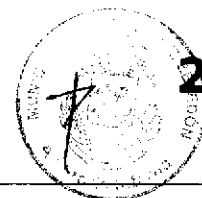
Donaciones periodo 2023:

Actas Número	Entidad Beneficiaria
Acta de entrega # 001-23 SCC	Junta de Educación Escuela San Juan Bosco, Pérez Zeledón
Acta de entrega # 002-23 SCC	Junta de Educación Escuela San Gerardo de Rivas, Pérez Zeledón
Acta de entrega # 003-23 SCC	Junta de Educación Escuela Los Alpes, Pérez Zeledón
Acta de entrega # 004-23 SCC	Asociación Deportiva y Recreativa Sueños y Valores de Fútbol y Afines.
Acta de entrega # 005-23 SCC	Asociación de Ciclismo de Pérez Zeledón
Acta de entrega # 06-23 SCC	N/A
Acta de entrega # 07-23 SCC	Asociación Deportiva y Recreativa Sueños y Valores de Fútbol y Afines.
Acta de entrega # 08-23 SCC	Asociación P.Z de Voleibol y Afines
Acta de entrega # 09-23 SCC	Asociación de Árbitros del Sur
Acta de entrega # 010-23 SCC	Asociación Deportiva Taekwondo San Isidro.
Acta de entrega # 011-23 SCC	Asociación de Árbitros de Pérez Zeledón
Acta de entrega # 012-23 SCC	Junta Educativa Escuela Los Angeles de Pérez Zeledón
Acta de entrega # 013-23 SCC	Junta Administrativa Colegio Técnico San Isidro
Acta de entrega # 014-23 SCC	Administración Complejos Deportivos, Municipalidad de Pérez Zeledón
Acta de entrega # 015-23 SCC	Asociación Deportiva Taekwondo San Isidro.
Acta de entrega # 016-23 SCC	Asociación Deportiva Taekwondo San Isidro.
Acta de entrega # 017-23 SCC	Junta de Educación Escuela Los Angeles, Pérez Zeledón.
Acta de entrega # 018-23 SCC	Asociación Deportiva de Basketball femenino y Masculino Herradura de Rivas, P.Z.
Acta de entrega # 019-23 SCC	Asociación de Árbitros Fútbol Sala-Salón de Pérez Zeledón
Acta de entrega # 020-23 SCC	Asociación Deportiva Taekwondo San Isidro.
Acta de entrega # 021-23 SCC	Asociación Deportiva de Ajedrez P.Z.
Acta de entrega # 022-23 SCC	Centro de Educación Especial de Pérez Zeledón.
Acta de entrega # 023-23 SCC	Asociación Deportiva Body Combat P.Z.
Acta de entrega # 024-23 SCC	Junta Administrativa del Liceo Rural Río Nuevo, Pérez Zeledón
Acta de entrega # 025-23 SCC	Asociación de Fútbol Salón de Pérez Zeledón
Acta de entrega # 026-23 SCC	Asociación de Voleibol de Pérez Zeledón
Acta de entrega # 027-23 SCC	Asociación Deportiva de Natación de Pérez Zeledón.
Acta de entrega # 028-23 SCC	Asociación Deportiva Body Combat P. Z.
Acta de entrega # 029-23 SCC	Junta de Educación Escuela China Kicha, Pérez Zeledón.
Acta de entrega # 030-23 SCC	Junta de Educación Escuela Lourdes de La Amistad, Pérez Zeledón.

Fuente: Elaboración propia, procesos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón en ejecución de sus programas anuales, fecha de emisión febrero 2024.

Esta labor con lleva un seguimiento constante y detallado de los procesos ejecutados por este Comité durante el periodo enero – diciembre del año 2023.

Aclarando que, si dicho informe es requerido en acatamiento de lo dispuesto en el reglamento autónomo del CCDRPZ para el Consejo Municipal de Pérez Zeledón, para este Institución es sinónimo de transparencia.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 216-2024

13 de febrero del 2024

Página 13 de 63

1 **Conclusiones**

2 Una vez analizado lo anterior, se concluye;
3 Continuar con el proceso de seguimiento y control de las actividades que desarrolla este
4 Comité Cantonal, realizando constantemente nuevas propuestas de mejora para brindar
5 un mejor servicio y apoyo al Cantón.-----

6
7 Realizar temas de mayor impacto buscando la posibilidad de conseguir un terreno para
8 administración del Comité Cantonal, donde pueda construir un centro deportivo nuevo y
9 oficinas administrativas. -----

10
11 Realizar capacitaciones a las organizaciones deportivas del Cantón, para que puedan
12 continuar realizando sus trabajos administrativos de la mejor forma. -----

13
14 **Recomendaciones:**

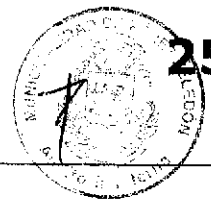
15
16 Que exista mayor presencia de miembros del Concejo Municipal en cada actividad
17 deportiva que se lleve a cabo, ya que, como órgano jerárquico del Comité Cantonal, es
18 importante que se observe las necesidades que a diario se presentan. -----

19
20 Que se realice una mesa de trabajo para que este Comité Cantonal exponga las
21 necesidades y temas que urgencia a resolver, mismas que deben ser aprobadas por el
22 Concejo Municipal. -----

23
24 Continuar con la lucha por unirse entre los cantones de la Región Brunca, para realizar
25 la solicitud al ICODER de que se realicen los Juegos Deportivos Nacionales en nuestra
26 región. -----

27
28 A continuación, toma la palabra el señor Edgar Jiménez Risco, Vicepresidente de la
29 Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 216-2024

13 de febrero del 2024

Página 14 de 63

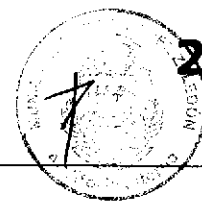
1 El señor Jiménez Risco expresa que, vamos a hacer expeditos para no robarles más
2 tiempo, voy a empezar por el final, con respecto al tema que tocó Pablo del fútbol
3 femenino lo que identificamos fue que hay un vacío legal de parte del ICODER, no es
4 justificación como decía Pablo, porque y al final había una persona responsable que no
5 ejecutó un acto del cual ya tenía un mandato de parte del Comité y de la Junta Directiva,
6 hay un acuerdo expreso, entonces, es claro que hay un incumplimiento de sus funciones,
7 sin embargo, lo que encontramos explorando el tema es, como les digo, un vacío legal,
8 ahorita mandamos un oficio intentando que la Administración del ICODER se pronuncie
9 acerca de ese vacío legal y de acuerdo ahí valoraríamos la toma de alguna acción legal
10 en lo que sea pertinente a efectos de intentar solventar este yerro de este ex funcionario.

11

12 El caso, no sé si era parte lo que tal vez las inquietudes que genera, el caso está
13 plenamente identificado y obviamente tenemos nombres y apellidos del funcionario que
14 comete el error, quisiéramos pensar que es un error, pero igual significa un
15 incumplimiento de una acción que ya está encomendada.-----

16

17 Por lo demás, bueno, lo que teníamos también intención era externar un par de
18 inquietudes, nosotros tenemos algunas necesidades muy puntuales y es parte de lo que
19 con lo que quisiera cerrar ahorita con comentario relacionado a esto, llevamos ya
20 bastantes meses que enviamos una propuesta de reforma al Reglamento Interno, es
21 una necesidad imperante, ocupamos reformar el Reglamento que tenemos actual es un
22 Reglamento que se hizo para solventar una necesidad para digamos generarle
23 seguridad jurídica a las riendas del Comité que, a lo que entiendo, estuvo mucho tiempo
24 a la libre, esta Administración que ha presidido Pablo 2022-2023 y ahora 2024-2025, si
25 Dios lo permite, ha venido saneando algunas cosas, reitero, no es un tema de excusarse
26 pero hemos venido saneando yerros en la administración y malos hábitos que se
27 generaron por mucho tiempo en el Comité e igual no me da temor decirlo, malos hábitos
28 que generaron algunos directivos que estuvieron en el Comité en algún momento y parte
29 de lo que hemos venido trabajando es precisamente en la necesidad de depurar
30 procesos, hemos generado directrices internas, hemos ido regulando procesos, hemos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 216-2024

13 de febrero del 2024

Página 15 de 63

1 ido saneando otros asuntos, el Reglamento Interno es parte de una necesidad, de crear
2 una reforma seria, clara, con contenidos más claros que permita un mejor desarrollo de
3 la nuestras labores, ahí pediría de verdad la intercesión para que tuviéramos a la
4 brevedad el análisis del Reglamento y pudiéramos tener un Reglamento nuevo ya.-----

5

6 También necesitamos apoyo, muchas veces en temas jurídicos, necesitamos criterio,
7 necesitamos la valoración de parte del Concejo y de su aparato jurídico, es muy
8 importante para nosotros también tener el apoyo para tomar decisiones oportunas con
9 el debido respaldo de quienes al final son nuestros jefes y eso lo tenemos muy claro.---

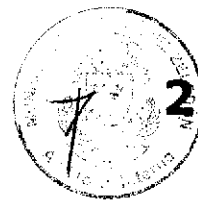
10

11 Quería también hacer un comercial, hace algún tiempo que estuvimos acá habíamos
12 hablado de la necesidad que tenemos de un lote, necesitamos una propiedad donde
13 desarrollar alguna instalación porque nosotros si ustedes vieran dónde nos reunimos, o
14 sea, para nosotros muy complicado, incluso, a veces no tenemos ni siquiera donde
15 recibir invitados, si están equipos entrenando tenemos que luchar con el sonido
16 ambiente, al final no hay ni siquiera donde colocar las sillas, entonces, parece una
17 pequeñez pero en realidad sí nos afecta bastante el tema de no poder sesionar en un
18 espacio óptimo.-----

19

20 Un comentario muy personal, yo lo he externado ahí está en varios en varias actas, el
21 Comité Cantonal de Deportes viene siendo un brazo de desarrollo deportivo y social del
22 cantón, nosotros no somos enemigos del Concejo, entendemos que son nuestros jefes,
23 yo personalmente pese a que no tuve el voto de todos ustedes, he trabajado como si lo
24 hubiera tenido, con el respeto que todos merecen, pero creo que nosotros tenemos que
25 ir ya cambiando el chip, este Comité no responde a intereses políticos, este Comité no
26 responde arbitrariedades de nadie en particular, como en algún momento tal vez se vio
27 y yo creo que de verdad les insto de manera muy respetuosa que pasemos la hoja y le
28 demos una oportunidad a esta Junta Directiva de crecer, de desarrollarse, demostrar lo
29 que puede lo que puede lograr, hemos tratado de ser justos equitativos.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

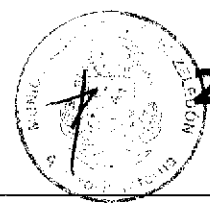
ACTA ORDINARIA 216-2024

13 de febrero del 2024

Página 16 de 63

1 De verdad no veo la necesidad, por ejemplo, cuando ustedes nos hacen un
2 requerimiento, un compañero de ustedes en una oportunidad nos hace un requerimiento
3 y nos pide copias certificadas de actas que de por sí están cargadas en el sistema de la
4 Municipalidad, entonces, yo digo ¿Con qué necesidad hay un desgaste de recursos?
5 porque hubo un desgaste de recursos, hubo que pagar copias, hubo que además que
6 certificarlas porque no podían ser copias sencillas, a pesar de que como le digo, están
7 cargadas al sistema, a pesar de que había por causas de cambio de tomos una
8 imposibilidad material, a pesar de eso recibimos un recurso de amparo muy a sabiendas
9 de que había una imposibilidad material de cumplir el requerimiento porque el Libro de
10 Actas estaba en la Auditoría Municipal, sin embargo, nos mandan el amparo a nosotros
11 como si fueran de nuestra injerencia el hecho de que el Tomo estuviera disponible o no.
12

13 Entonces el corolario esto cuál es para mí, o sea, cuál es la necesidad de plantear un
14 recurso de amparo y desgastar el tiempo y los recursos del Comité resolviendo algo que
15 nosotros podemos resolver de voz, o sea, al final si hay un mandato del Concejo nosotros
16 lo acatamos, si hay un oficio del Concejo nosotros lo cumplimos, en dos años y tanto
17 que tengo de estar en el Comité todo se responde, todo se resuelve, todo se atiende,
18 somos respetuosos con el usuario y con mucho más razón somos respetuosos de lo que
19 el Concejo nos solicita, al final si ese recurso de amparo prospera, que no prosperó en
20 contra de los intereses del Comité ¿Quién hubiera perdido? no pierde el Comité, no
21 pierde Edgar Jiménez, no pierde Pablo, al final el que hubiera perdido con los recursos
22 del Comité Cantonal de Deportes y al final que pierde es la comunidad de Pérez Zeledón,
23 este comentario lo hago porque yo soy muy transparente en lo que pienso, siempre
24 externo con respeto pero siempre externo lo que pienso, yo francamente y con esto
25 cierro, yo francamente de verdad cuando yo me miro jurídicamente y cuando yo me miro
26 en mi responsabilidades como miembro del Comité, yo lo que miro es un brazo deportivo
27 y social del Concejo Municipal de Pérez Zeledón, no irrespetamos nunca jerarquías,
28 nunca irrespetamos jefaturas, no irrespetamos el orden de ley y entendemos por qué la
29 ley genera al Comité de Deportes, como un órgano especializado en el desarrollo del
30 deporte y la recreación del cantón, entonces, de verdad con todo respeto me pongo a



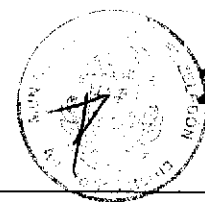
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 216-2024

13 de febrero del 2024

Página 17 de 63

- 1 las órdenes de todos y todas, a lo que tengan a bien, creo que hay muchas cosas que
2 sin necesidad de llegar a puntos en los que se ponga en riesgo el mismo el mismo
3 presupuesto del Comité, podemos solventar, sobre todo si somos de casa.-----
4
- 5 Posteriormente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
6 referirse al Informe presentado.-----
7
- 8 • El regidor José Luis Orozco Pérez manifiesta que, tal vez algunos puntos que me
9 interesan y como ciudadano del cantón y como regidor.-----
10
- 11 Primero aclarar que el recurso de amparo sí prosperó, el recurso de amparo sí lo ganó
12 la recurrente, la Sala le dio la razón, corrigiendo a don Edgar y las copias como creo que
13 todos sabemos en ese caso siempre o la ley señala que debe pagarlas el petente, en
14 ese sentido.-----
15
- 16 Creo que ese Concejo votó afirmativamente el dotar a ustedes de un posible espacio un
17 terreno y puedan tener un lugar para reuniones, creo que eso se mandó a la
18 Administración, no sé si se les han dado respuesta.-----
19
- 20 Respecto al Reglamento, yo coincidido con ustedes, el Reglamento si está desfasado, hay
21 que actualizarlo, no sé cuánto hace que lo mandaron a Jurídicos, me gustaría que lo
22 dijeran cuánto hace y se le han dado alguna respuesta porque eso debería haber salido
23 rápido.-----
24
- 25 No vi en el listado nos acaban de mandar de los procesos de contratación, la cuestión
26 de la contratación de Los Pirulos, por lo menos no lo vi en el listado como un proceso de
27 contratación en SICOP, creo que tampoco vi los inflables ahí, donde creo que en toda
28 esa actividad se invirtió ese concepto porque creo que es una inversión 20 millones de
29 colones, que bien por los niños y por la comunidad, me alegra mucho eso.-----
30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 216-2024

13 de febrero del 2024

Página 18 de 63

1 Creo también firmemente que ese Comité Cantonal y no sé si lo tienen ya pero sí
2 requiere un fisioterapeuta, creo que los entrenadores y los atletas lo requieren cada vez
3 que tienen una lesión, han señalado varios entrenadores tienen que ir a contratar y pagar
4 de sus propios medios un fisioterapeuta que el Comité Cantonal bien podría tenerlo para
5 cuando se requiera.-----

6

7 En los juegos nacionales del año anterior, creo que el cantón quedó ahí cerca la posición
8 20 o 21 usualmente estaba en la posición entre los primeros 10 ¿A qué atribuyen ustedes
9 eso y qué acciones están tomando para volver a retomar esos lugares de privilegio de
10 nuestros atletas?-----

11

- 12 • La regidora Mayra Calderón Navarro expresa que, muchísimas gracias por haber
13 venido a este Concejo Municipal a informarnos, de verdad que les agradecemos
14 mucho esa diferencia que han tenido para venir acá hoy, creo que de suma
15 importancia toda esa información que nos han traído.-----

16

17 Quiero resaltar que dentro de todas estas actividades que han hecho recreativas
18 hermosas de verdad que nuestro cantón se merece eso, siempre hemos dicho que el
19 cantón merece estas actividades para poder mantener el deporte y la recreación
20 activa, eso es muy importante y de verdad que hay que resaltarlo.-----

21

22 Ustedes se hablaron sobre el asunto de del apoyo legal, nosotros habíamos tomado en
23 este Concejo un acuerdo para que nuestro Asesor Legal este pudiera apoyarles en lo
24 que eh ustedes consideraran, creo que fue una solicitud de ustedes y fue aprobada por
25 nosotros.-----

26

27 El Reglamento lo recuerdo perfectamente, soy de la Comisión de Jurídicos y si ahorita
28 no recuerdo si en verdad lo revisamos y lo mandamos, sé que lo vimos pero no sé en
29 cuál etapa está, qué pena, eso sí me da mucha pena.-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 216-2024

13 de febrero del 2024

Página 19 de 63

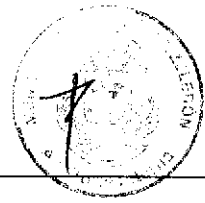
1 La oficina, habíamos hablado sobre la oficina y la necesidad de que el Comité Cantonal
2 cuente con esa oficina este apta para poder realizar sus actividades como tiene que ser,
3 como tiene que ejercer un Comité Cantonal de Deportes.-----
4

5 Tenía varias dudas y preocupantes sobre el tema que usted trató, Juan Pablo, sobre el
6 asunto de la del fútbol femenino, creo que sus respuestas han sido satisfactorias porque
7 pareciese ser un error humano, digo yo, no sabemos qué, pero si es importante continuar
8 y seguir hasta que hasta que alguien tenga que responder porque no puede ser que un
9 grupo que está luchando, que está con toda la inquietud y la alegría de participar y que
10 por una situación que no sabemos de qué tipo haya quedado fuera, me parece que
11 deben de seguir y deben de dar con el asunto este, no se trata de maltratar ni castigar a
12 nadie pero sí se trata de hacer las cosas correctas.-----
13

14 Sobre esta cantidad de actividades que hicieron y hablaron sobre los juegos cantonales
15 adaptados y otras actividades para las personas en situación de discapacidad, con la
16 participación de organizaciones que son organizaciones que trabajan en para las
17 personas en situación de discapacidad, yo quisiera hacer una observación al respecto,
18 ya para esto pasó, pero para otros eventos nos hubiese encantado que a COMAD la
19 participaran de estas actividades, la COMAD es la Comisión de la Condición de la Mujer
20 y Discapacidad y nosotros estamos siempre abiertos pero nunca nos llegó una invitación
21 ni siquiera ninguna información.-----
22

- 23 • El regidor Oldin Quirós González expresa que, más allá de lo que el informe
24 detalla que hay una gran variedad de actividades, me gusta mucho la propuesta
25 de ustedes. -----
26

27 Primero que nada, es cierto hemos tenido en el pasado varias diferencias, bastante
28 marcadas, no nos ha parecido muchas cosas pero es importante el tema y lo que ustedes
29 proponen del cambio de hoja, yo creo que si el Comité Cantonal de Deportes tiene la
30 apertura, máxime que vamos saliendo esta Administración, vendrá otra, yo creo que es



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 216-2024

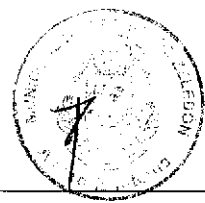
13 de febrero del 2024

Página 20 de 63

1 importante esa apertura, es muy importante que entendamos que el deporte y la
2 recreación son muy importantes en el cantón pero máxime para niños y para jóvenes,
3 yo creo que más allá de lo que haya dejado de hacer el Comité Cantonal de Deportes o
4 lo que ha hecho también, necesitamos esa esa vuelta de hoja de parte de la
5 Municipalidad.-----

6
7 Yo creo y siempre lo hemos criticado que la Municipalidad tampoco ha sido tan
8 protagonista en muchas cosas, por ejemplo, en temas de infraestructura, en temas de
9 gastos en conjunto, en temas de inversión en conjunto en deporte y recreación, nosotros,
10 por ejemplo, en el plan de gobierno, bueno, a mi compañero Andrea que vendrá es un
11 plan de gobierno muy rico en propuestas de deporte y recreación, es muy rico en cultura
12 en arte y yo creo que si existe esa apertura de parte del Comité, yo lo veo con muy
13 buenos ojos porque creo que es un aspecto por mejorar muchísimo en este cantón yo
14 creo que la juventud y la niñez requieren más apoyo en materia de deporte y recreación
15 y yo creo que si hay apertura de parte del Comité Cantonal de Deportes, por lo menos
16 de nuestra parte vamos a tomar la palabra y qué bueno y sería muy rico que pudiéramos
17 tomar acuerdos, pudiéramos ponernos de acuerdo para lograr grandes cosas en lo que
18 viene, en lo siguiente Administración que viene y de verdad que me tomo textual lo que
19 ustedes plantean hoy y muy posiblemente estaremos ahí coordinando con ustedes o
20 presentándoles a ustedes las propuestas que hay ahí de parte de nuestra Fracción para
21 lo que viene, yo creo que mi compañera Andrea va a estar muy gustosa y ahí nos
22 ponemos de acuerdo, creo que es importante pactar esas reuniones a ver qué podemos
23 hacer en conjunto y de verdad que el próximo Concejo también se asegure de que la
24 Municipalidad también tenga más protagonismo en ese tema tan importante para
25 poblaciones que ahora son llamadas, inclusive, vulnerables como es la niñez y la
26 adolescencia.-----

- 27
- 28 • El regidor Rafael Zúñiga Arias expresa que, tuve el chance de verlo así por
29 encima, me parece excelente cuando las cosas se informan en forma clara y
30 transparente, creo el Comité Cantonal trae una curva ascendente a hacer las



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 216-2024

13 de febrero del 2024

Página 21 de 63

1 cosas cada vez mejor por Pérez Zeledón que es un cantón grande y se merece
2 un Comité Cantonal de Deportes que trabaje por toda esa población y como decía
3 el compañero Oldin, la población joven.-----
4

5 Hoy hay situaciones que a veces a cualquier vecino le preocupa porque la juventud
6 ocupa estar ocupada y ojalá haciendo deporte, reconocer también esa apertura que ha
7 habido para poner a participar, salir Pejibaye, por ejemplo, excelente me parece que eso
8 debe hacerlo el Comité Cantonal no una vez, varias veces, el cantón es grande y para
9 la gente de las comunidades rurales es hermoso que un Comité como este los visite,
10 entonces felicitarlos, vamos en una curva ascendente, se ocupan ciertas cosas, es cierto,
11 sin una oficina un Comité no puede funcionar, definitivamente no puede sesionar, no
12 puede tener sus cosas, sus computadoras todo en un lugar seguro.-----
13

14 Yo creo que si el Comité ha hecho las cosas bien, es hora de que el Concejo tome
15 decisiones sabias y se oriente como debe ser.-----
16

- 17 • El regidor Gerardo Godínez Arroyo indica que, gracias Pablo porque de verdad
18 hacía mucho tiempo que no teníamos un Comité Cantonal dando un informe aquí,
19 así con toda la transparencia y sabiendo yo que estoy desde el 2016, aquí las
20 dificultades por las que pasamos con los anteriores comités de deportes,
21 entonces, es digno de felicitarlos porque han hecho las cosas bien y yo creo que
22 tanto a ustedes como a nosotros para eso se nos nombró, para venir a hacer las
23 cosas bien, de la mejor manera.-----
24

25 De verdad gracias porque ese informe es un informe de transparencia eso es lo que
26 necesitamos en este Concejo y yo insto a los a las próximas autoridades que llegarán
27 aquí a partir del primero de mayo a seguirle dando el apoyo a este Comité, este Comité
28 ha sido valiente, ha pasado por muchas situaciones difíciles, los insto a que a que vean
29 la historia del Comité, lo que lo que sucedió en realidad.-----
30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 216-2024

13 de febrero del 2024

Página 22 de 63

1 Nosotros también los apoyamos, siempre los apoyamos y estamos dispuestos a
2 apoyarlos hasta el último día que es el 30 de abril.-----

3

4 Muchas gracias Pablo y a los compañeros del Comité que sé que están ahí, se me olvidó
5 felicitarlos porque todo el equipo empieza con la cabeza que es el Presidente pero todos
6 apoyan y lo mismo es aquí, el Concejo tiene que apoyar, la Municipalidad debe apoyar
7 la parte de la administración y yo creo que si por ahí estaba el acuerdo, deberíamos de
8 antes de irnos, empezar a buscarlo para ver si por ahí les damos un lotecito para que
9 puedan construir su anhelado edificio del Comité Cantonal de Deportes.-----

10

11 A continuación, el señor Presidente le cede el uso de la palabra al señor Juan Pablo
12 Camacho Navarro con el fin de que se refiera a lo externado por lo señores regidores.—

13

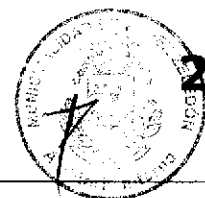
14 Agradecer las palabras de felicitación, creo que también parte del buen camino es no
15 vernos por puesto, sino, como grupo muchas veces yo estaba de acuerdo con algo y
16 me han hecho ver el tema de que hay que verlo diferente y el respeto mutuo siempre ha
17 estado presente.-----

18

19 Rápidamente, don José Luis, el tema del recurso amparo, el Reglamento, al final la
20 palabra será a don Edgar porque fue quien expuso el tema.-----

21

22 El espacio de la oficina creo que se comentó, tal vez hay recalcar que lo que se había
23 firmado rápidamente año anterior fue la adenda al convenio 2 del 2021, que el convenio
24 habla del espacio que el Comité tiene en el en el Polideportivo, la menciono rápidamente
25 que la modificación había quedado era que se autoriza el costado noroeste con el
26 mesanina de un 6.5 por 10 que es donde está la oficina administrativa actualmente, el
27 espacio de la bodega abajo que es 6 por 6 y se agregaba un espacio 20 por 13 m en la
28 parte inferior de gimnasio donde se ubicará el ring de boxeo que ya está ahí, ahí indicaba
29 que el Comité Cantonal tendría que pagar el recibo de luz y los trámites respectivos, esa
30 es la adenda que se había hecho.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 216-2024

13 de febrero del 2024

Página 23 de 63

- 1 Nosotros como Comité Cantonal tenemos la idea de ver eso construido en un centro de
2 boxeo que realmente el cantón de Pérez Zeledón pueda contar con ese espacio, pero
3 bueno, necesitamos primero la adenda.-----
4
- 5 Don José Luis, con lo que el tema de Los Pirulos y los inflables, a su persona el 21 de
6 diciembre por el OFI-0436-23-SSC, se le contestó información que nos pidió referente a
7 Plan de Trabajo, presupuestos, modificaciones y se le detallaba la licitación número 13
8 del 2023 que era el evento Primera Edición del Día del Niño 2023 y la licitación14 que
9 también era para el Día del Niño, ahí usted también utiliza muy bien esa plataforma pero
10 ahí indicaba el listado de todas las facturas y todo el pago y la contratación que
11 conllevaba el tema del Día del Niño, pero sí era un tema de del desarrollo del evento que
12 llevaba los inflables, la música, el show de los payasos, ese tema sí era una licitación y
13 la otra la alimentación y los queques pero de todas formas quedamos atentos a cualquier
14 información más detallada, ese oficio estaba muy detallado porque estoy viendo a usted
15 se le mandó copia de todas las facturas que correspondían al pago de Caja Chica y de
16 la litación de SICOP el día 21 de diciembre se envió, acá tengo el correo abierto.-----
17
- 18 En tema de Juegos Nacionales, don José Luis, nosotros como Comité Cantonal
19 brindamos ese espacio, esa apertura, tal vez no es excusa el ICODER también ha
20 reducido participación amplia en lo que son atletas, recortaron dos espacios en lo que
21 son espacios de deportes de conjunto e individuales pero siempre se les da el apoyo, no
22 podemos hilar tan delgado a juzgar a un atleta si no consiguió ese esa medalla o si o si
23 la Asociación deportiva no lo logró, de esa parte sí somos muy respetuosos.-----
24 Nos queda la inquietud con el fisioterapeuta y está bien su comentario es muy acertado,
25 hay por ahí un tema de alguna consulta que realizar ya que ahí como Comité habíamos
26 sufrido por un tema de contratación administrativa anteriormente cuando la CCSS nos
27 cobró las cargas sociales durante 10 años y generó la sanción de casi los 90 millones
28 de colones que actualmente mes a mes este comité paga \$2.300.000 de multa a la
29 CCSS, entonces, queda uno prácticamente como quien dice asustado cuando le habla
30 una contratación de este tipo.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 216-2024

13 de febrero del 2024

Página 24 de 63

1 A doña Mayra, muchas gracias por el tema, creo que los Reglamento también ahí Edgar
2 le explicará algo rápido ahí y el espacio también, creo que es la misma respuesta que le
3 di José Luis.-----

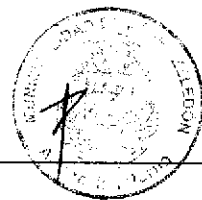
4
5 Igual lo de la COMAD lo vamos a tener presente, en este caso la próxima lo que vamos
6 a hacer es la invitación general al Concejo.-----

7
8 Agradecerles de mi parte a ustedes como Concejo Municipal el apoyo que siempre dan
9 y el habernos escuchado, esperaría que el cierre de este primer semestre poder tener la
10 posibilidad de venir y tener otro conversatorio y quedamos a anuentes, cualquier
11 información más detallada que ustedes necesiten, siempre la información va a estar
12 anuente como máximo órgano y para cualquier persona también, esto es información
13 pública realmente, entonces, estamos a las órdenes de ustedes.-----

14
15 Posteriormente, toma la palabra el señor Edgar Jiménez Risco, quien expresa que, más
16 bien puntual para no robarles más tiempo y una aclaración de orden ahí en el tema de
17 cuando hablaba de que hay un vacío legal en el tema de ICODER es que el Reglamento
18 de Juegos refiere a un Reglamento para inscripción de deportes y hasta la fecha no lo
19 encuentro, entonces, estoy pidiendo, lo que lo que hicimos fue un oficio pidiéndole al
20 ICODER fue alguna referencia o normativa para ver cuál es la excusa, si hubiera
21 ausencia de este Reglamento, entonces, ya he pensado en la ruta posible para intentar
22 que tengamos la participación de femenino, entonces, para que no quede la duda del
23 vacío nuestro.-----

24
25 Con respecto al Reglamento, hubo un señalamiento para trabajar con Jurídicos en una
26 sesión virtual y creo que por un problema conexión no fue posible realizar esa sesión de
27 trabajo y quedó en stand by, quedamos a la expectativa de que nos programaron otra
28 vez pero no hemos avanzado y si nos surge.-----

29 Finalmente, una aclaración porque no quiero quedar como mentiroso, una aclaración y
30 sin armar polémica pero sí siendo muy transparente, el recurso no prosperó, bueno, le



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 216-2024

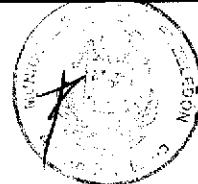
13 de febrero del 2024

Página 25 de 63

1 están indicando mal porque el recurso se interpuso contra el Comité Cantonal de
2 Deportes y le puedo decir porque a mí me apasiona contestar amparos, me gustan el
3 seguimiento de este caso en particular y de los requerimientos que nos hizo, nos hicieron
4 ustedes, como le digo, yo tengo el cuidado porque eso viene de la Administración
5 pasada, yo siempre tuve el cuidado de que los oficios llevaran una secuencia lógica,
6 congruente y que se respondieran en tiempo, es decir, a cada requerimiento hay una
7 contestación congruente a lo que se solicita con el afán de evacuar el requerimiento para
8 no generar un vacío o lo que fuera.-----

9
10 Otra cosa, decir no contestamos por contestar, sino, procuramos salvar el requerimiento
11 tal y como se solicita, cuando es materialmente posible, en este caso el que hicieron
12 ustedes fue solventado en su totalidad excepto en cuanto al tema de cómo se quería
13 que se presentaran las actas porque nosotros como Comité teníamos un impedimento
14 insoslayable, la ley tiene un principio legal que dice que nadie está obligado lo imposible
15 y nosotros no podíamos solventar un requerimiento que no era competencia nuestra, era
16 competencia de Auditoría Municipal.-----

17
18 Entonces, la Sala muy atinadamente nos excusa de responsabilidad en cuanto a eso y
19 muy acertadamente indica que sí contestamos en lo demás, de hecho nos hacen un
20 requerimiento y dicen, bueno, sí den la lista que está pidiendo y se la otorgamos, era una
21 lista de asociaciones, me recuerdo con claridad y al final cuando la Sala resuelve el
22 amparo a nosotros nos libra de responsabilidad y hace una condenatoria en contra de la
23 Municipalidad, es decir, el amparo que ustedes presentan, por complicado que parezca
24 entender, precisamente a quien condenó fue a la propia Municipalidad porque la Sala
25 entiende que el Comité no podía responder el requerimiento que tenía porque venía de
26 un tercero y esto, como les repito, yo nada más lo hago con ánimo aclarativo porque
27 nosotros podemos solventar lo que nos pidan si nos dan el espacio correspondiente ,
28 esto tratamos de explicarlo, lo conversamos personalmente, lo referimos varias veces y
29 aun así se insistió en el tema, entonces, el efecto de esto fue una condenatoria en contra
30 de la Municipalidad, si ustedes ejecutaron lo que se llama en derecho ejecutar la parte



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 216-2024

13 de febrero del 2024

Página 26 de 63

1 dispositiva de una resolución, no lo sé, desconozco si ustedes habrán cobrado el amparo
2 a la Municipalidad en lo que corresponda pero de nuestra parte el Comité fue exento
3 responsabilidad.-----

4

5 **ARTÍCULO IV.**6 **Asuntos de la Presidencia**

7

8 1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
9 PLANTEADO POR: Jeffry Montoya Rodríguez

10

11

DICTAMEN

12

13

Considerando

14

15 1. Que en sesión ordinaria 213-2024 del día 30 de enero del presente año, el señor
16 Alcalde Municipal presentó una moción con dispensa de trámite de comisión, acogida
17 por el señor Regidor Hanz Cruz Benamburg, relacionada con el tema de la renuncia
18 al derecho de adjudicación del lote B-5 (Proyecto Arizona) de la señora Kattia Rojas
19 Badilla.-----

20

21 2. Que dicha moción, en la dispensa de trámite de comisión no obtuvo los votos
22 necesarios, motivo por el cual la misma fue remitida por parte de la Presidencia
23 Municipal a la comisión ordinaria de Asuntos Jurídicos.-----

24

25 3. Que en sesión extraordinaria de la comisión de Asuntos Jurídicos se conoció y
26 analizó el contenido de moción de marras.-----

27 4. Que al tomo II del protocolo del Notario del Estado Lic. Alejandro Arce Oses, corre la
28 escritura pública N° 92 que se redactó para cumplir lo dispuesto en la disposición
29 municipal que fuera dejado sin efecto por el punto dos del acuerdo municipal recién
30 citado.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 216-2024

13 de febrero del 2024

Página 27 de 63

5. Que para rescindir esa escritura pública que se mantiene en la Notaría del Estado, este Concejo debe autorizar al señor Alcalde a comparecer nuevamente a efectos de que proceda a extender la firma correspondiente.

Por tanto

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 02:

Autorizar al señor Alcalde municipal a firmar la rescisión de la escritura número 92, del Tomo II del protocolo del Notario del Estado Alejandro Arce Oses.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

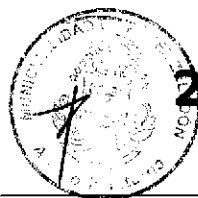
De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Administración Municipal.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión

DICTAMEN

Considerando



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 216-2024

13 de febrero del 2024

Página 28 de 63

- 1 1. Que en sesión ordinaria 214-2024, acuerdo 11), del día 06 de febrero del presente
2 año, se acordó autorizar a la Administración Municipal para que proceda a publicar
3 por segunda vez, de forma íntegra y completa, del Proyecto de Reforma al
4 Reglamento de Adquisición de Bienes y Servicios.-----
5
6 2. Que, por error involuntario se consignó en el acuerdo citado la palabra Proyecto de
7 Reforma de Reglamento de Adquisición de Bienes y Servicios; siendo lo correcto
8 únicamente eliminar la palabra Proyecto, debido a que ya se refiere a la publicación
9 de la reforma por segunda vez de forma íntegra y completa, motivo por el cual reviste
10 necesario su corrección.-----
11

Por tanto

14 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

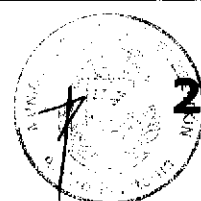
15 Este Concejo Municipal acuerda:
16

ACUERDO 03:

- 18 1. Dejar sin efecto el acuerdo 11) de la sesión ordinaria 214-2024, celebrada el día
19 06 de febrero del presente año, por los motivos expuestos en el considerando
20 segundo del presente acuerdo.-----
21 2. Autorizar a la Administración Municipal para que proceda a publicar por segunda
22 vez, de forma íntegra y completa, la Reforma al Reglamento de Adquisición de
23 Bienes y Servicios de la Municipalidad de Pérez Zeledón. -----
24

25 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado." -----
26

27 **REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 10, Y ADICIÓN DEL CAPÍTULO IX, DEL**
28 **PROCEDIMIENTO PARA ESTABLECER MULTAS O CLÁUSULAS PENALES DEL**
29 **REGLAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN LA**
30 **MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 216-2024

13 de febrero del 2024

Página 29 de 63

1 **ARTICULO 1.** - Se reforma el artículo 4 del Reglamento de adquisición de bienes y
2 servicios en la Municipalidad de Pérez Zeledón, para que textualmente se lea de la
3 siguiente manera:

4
5 **“Artículo 4 - Distribución de las competencias jerárquicas.** Las competencias para
6 la aprobación de la decisión inicial, para la emisión del acto final, acuerdo de pago, firmas
7 de contrato, finiquitos de contrato, así como la autorización de eventuales
8 modificaciones, cesiones, prórrogas, suspensiones, resoluciones, rescisiones,
9 resolución de procesos de impugnación correspondientes, así como actividades
10 conexas de autorización, son las siguientes:

11
12 Alcalde Municipal: Licitaciones Reducidas, Licitaciones Menores, Procedimientos de
13 Urgencia, Procedimientos por excepción y Procedimientos Especiales.-----

14
15 Concejo Municipal: Licitaciones Mayores, Remate, Subasta Inversa Electrónica, Compra
16 y arrendamiento de bienes inmuebles.-----

17
18 Asimismo, cada jerarca podrá delegar la decisión final de los procedimientos de
19 contratación pública, así como la firma del pedido u orden de compra y formalización
20 contractual, lo anterior, mediante resolución administrativa motivada o acuerdo
21 municipal, según corresponda. La delegación se llevará a cabo de conformidad con los
22 alcances de la Ley General de Contratación Pública, N.º 9986 y la Ley General de la
23 Administración Pública, N.º 6227.”-----

24
25 **ARTÍCULO 2.-** Adiciónese el inciso w) al artículo 10 del Reglamento de adquisición de
26 bienes y servicios en la Municipalidad de Pérez Zeledón, para que se lea de la siguiente
27 manera:

28
29 w) Coordinar con la Bodega Municipal, la existencia de inventario, según el bien que
30 se vaya a adquirir, por lo que deberá adjuntar a la solicitud bienes y/o servicios



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 216-2024

13 de febrero del 2024

Página 30 de 63

1 en el SICOP, una constancia de verificación de existencia en los inventarios en el
2 SICOP emitida por el Bodeguero Municipal.-----

4 **ARTÍCULO 3.-** Se agrega el Capítulo IX al Reglamento de adquisición de bienes y
5 servicios en la Municipalidad de Pérez Zeledón, el cual se conforma de la siguiente
6 manera:

8 **Capítulo IX.**
9 **Procedimiento para establecer multas o Cláusulas penales**

11 **Artículo 24. Sanciones Económicas.** En el pliego de condiciones pueden definirse dos
12 tipos de sanciones económicas: las multas y la cláusula penal.-----

14 **Artículo 25. Multas.** Las multas aplican por defectos en la ejecución del contrato y para
15 que su aplicación resulte procedente deben estar tipificadas en el pliego de condiciones.
16 El monto máximo a cobrar es del 25% del total adjudicado y para su aplicación no se
17 requiere la demostración del daño o perjuicio. El cobro de la aplicación de la multa se
18 hará a las retenciones del precio o bien a los saldos pendientes de pago.-----

20 **Artículo 26.- Cláusula Penal.** La cláusula penal procede en casos de ejecución tardía
21 o prematura de las obligaciones y debe estar definida en el cartel. El monto máximo a
22 cobrar es del 25% del total adjudicado y para su aplicación no será necesaria la
23 demostración del daño o perjuicio. El cobro de la aplicación de la multa se hará a las
24 retenciones del precio o bien a los saldos pendientes de pago.-----

26 **Artículo 27.- Responsables.** Las partes técnicas o administradores designados en el
27 pliego de condiciones, serán los competentes para la verificación, instrucción y
28 resolución de los procedimientos que pudieran dar origen a la aplicación de una sanción
29 económica, sea esta una multa o cláusula penal, según corresponda. -----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 216-2024

13 de febrero del 2024

Página 31 de 63

Artículo 28.- Criterios de valoración para la determinación de las sanciones económicas.

De conformidad con la LGCP, se determinarán las sanciones económicas de acuerdo con los siguientes parámetros la variación, producidas por defectos de ejecución, días de retraso o premura al completar el entregable: BAJO, MEDIO, MÁXIMO. En cada categoría se aplicarán los porcentajes de sanción que se detallan a continuación:

Impacto BAJO:	El impacto no deliene la ejecución del proyecto ni pone en riesgo el logro del objetivo general definido. Es un entorpecimiento leve pero asimilable dentro de las acciones de contingencia que puedan implementarse. Sanción: 15% del valor máximo sancionable por Ley
Impacto MEDIO:	El impacto tiene consecuencias moderadas en el logro del objetivo en los plazos previstos. Requiere acciones de contingencia que podrían requerir costos adicionales, pero solventables para la corrección de la desviación experimentada en la ruta crítica. Sanción: 50% del valor máximo sancionable por Ley
Impacto MÁXIMO:	El impacto es severo, las consecuencias generan una imposibilidad de lograr el objetivo en el plazo previsto, puede existir una afectación en costos importante, podría indicar la imposibilidad de materializar los beneficios del proyecto y hasta crear pérdidas de recursos. Sanción: 100% del máximo sancionable por Ley (25% del precio del Contrato)
SANCIÓN	Para ejecutar tales sanciones, la Administración deberá emitir un acto motivado con indicación de la prueba que lo sustente.La cantidad máxima de días para aplicar la cláusula penal respectiva será del 30% del plazo para el entregable. Es decir, si debe aplicarse la cláusula penal, la sanción diaria se calculará dividiendo el total de la sanción entre los días resultantes de multiplicar el plazo del entregable por un 30%. El cálculo es el siguiente: Sanción Diaria = (Sanción máxima / (plazo del entregable * 30%))* días de variación. Este 30% de variación se estima razonable de acuerdo con los principios de buena fe y sana planificación con enfoque preventivo. Una vez superado este plazo se deberá valorar la posibilidad de resolución del contrato.

Previo a la aplicación del cálculo, se fundamentará el impacto que tendrá sobre el logro del objetivo propuesto. -----

Una vez en firme el pliego, se entenderá que el monto de la multa o de la cláusula penal es definitivo por lo que no se admitirán reclamos posteriores.-----

Rige a partir de su publicación.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 216-2024

13 de febrero del 2024

Página 32 de 63

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

Comuníquese a la Administración Municipal.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-0220-24-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-005-24-SGP, suscrito por la señora Frania Reyes Aguirre, Coordinadora a.i de Gestión Presupuestaria, quien liquidación presupuestaria del ejercicio económico del año 2023.

Adjunto se remite el Anexo N°1 con la liquidación presupuestaria al 31-12-2023 debidamente ajustada según los registros antes indicados, determinándose la información del siguiente cuadro:

Detalle	Periodo	Acumulado	Total
Total	¢ 738,373,966.16	¢ 52,679,942.05	¢ 791,053,908.21
Superávit/déficit Libre	¢355,530,684.03	¢ (452,058,338.77)	¢ (96,527,654.74)
Superávit Específico	¢ 382,843,282.13	¢ 504,738,280.82	¢ 887,581,562.95

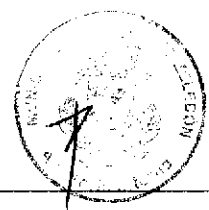
Por tanto

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 04:

Aprobar en todos sus extremos la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2023, quedando de esta manera aprobado por el Concejo Municipal la mencionada



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 216-2024

13 de febrero del 2024

liquidación, la cual ha sido puesta a conocimiento y análisis de los miembros del Concejo Municipal.-----

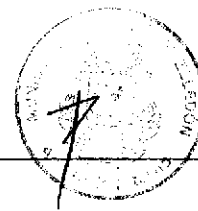
Donde se determinó un déficit libre de ¢96,527,654.74 y un superávit específico de ¢887,581,562.95.-----

Todo lo anterior de conformidad con la siguiente información:

N.º 1 MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023				
Nota: En esta hoja debe figurar únicamente las celdas marcadas en gris				
RESULTADO DEL PERIODO				
	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO	ACUMULADO	TOTAL
INGRESOS DEL PERIODO (Percebidos o Recaudados)	¢16,815,212,662.52	¢12,644,674,011.55	¢1,145,305,181.13	¢13,809,979,192.68
Menos:				
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	¢16,815,212,662.52	¢11,904,300,045.39	¢1,112,625,239.08	¢13,018,928,284.47
Gastos ejecutados		¢10,327,703,713.02	¢178,750,221.51	¢10,506,453,934.53
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2023		¢1,578,596,332.37	¢933,875,017.57	¢2,512,471,349.94
RESULTADO DEL PERIODO		¢738,373,966.16	¢32,679,942.05	¢791,053,908.21
Menos: Saldos con destino específico del periodo		¢382,845,282.15	¢504,738,280.82	¢887,581,562.95
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		¢355,530,684.03	¢452,058,338.77	¢96,527,654.74

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2023 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Específico acumulado al cierre 2023
Fondo de Desarrollo Municipal 8% del IB Ley N°7509	Ley N° 7509-95	Artículo 32	0.00	0.00	0.00
Junta Administrativa del Registro Nacional 2% del IB Ley N°7509 Y 7729	Ley N°7509 Y 7729	Artículo 30 y artículo 28	2,214,717.08	0.00	2,214,717.08
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal 3% del IB Ley N°7509	Ley N° 7509-95	Artículo 32	0.00	0.00	0.00
Junta de Educación Centros educativos Públicos 10% IB Ley N°7509 Y 7729	Ley N°7509 Y N° 7729 Ley N° 7552-95	Artículo 1	0.00	0.00	0.00
Gobierno Central - ONI 1% del IB Ley N° 7729	Ley N°7509 Y N° 7729	Artículo 13	993,470.77	0.00	993,470.77
Movilidad peatonal, 5% IB	Ley 9976	modifica	51,574,119.40	0.00	51,574,119.40
Fondo Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	Ley N° 7794-98 CM	Artículo 83 CM	0.00	0.00	0.00
Fondo 3% Superávit Libre: atención de emergencias L.3489-05, reforma L.9907-20.	Ley N° 8489-05, reforma L.9907-20.	Artículo 46 bis	0.00	14,681,053.55	14,681,053.55
Programas deportivos, 50% espectáculos públicos, Ley No. 7097-88	Ley N° 7097-88		0.00	0.00	0.00
Programas culturales, 50% espectáculos públicos, Ley No. 7097-88	Ley N° 7097-88		0.00	0.00	0.00
Fondo Actividades forestales Artículo 42 de la Ley N°7575	Ley N° 7575	Artículo 42-43	0.00	0.00	0.00
Comité Cantonal de Deportes art. 120 del Código Municipal	Ley N° 7794-98 CM	Artículo 170	0.00	0.00	0.00
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Art. 10 Ley N°9303	Ley N° 9303	Artículo 10	0.00	0.00	0.00
Saldo de partidas específicas	Ley N° 7763-98	Artículo 2, 5, 8 y 9	0.00	3,225,660.55	3,225,660.55
Saldo transferencias Anexo-S transferencias	Decreto 361824 y 34504-H		0.00	47,619.63	47,619.63
Préstamo INCR (N° 001-01/0014-30674694 para modernización de los sistemas informáticos	préstamo		0.00	2,449,636.76	2,449,636.76
Préstamo SCR N° xxx para Elaboración Plan Regulador para el Cantón Pz	préstamo		11,500,000.00	0.00	11,500,000.00
Fondo Aseo de Vías	Ley N° 7794-98 CM	Artículo 83	0.00	0.00	0.00
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	Ley N° 7794-98 CM	Artículo 83	11,734,532.12	0.00	11,734,532.12
Fondo alimentaria	Ley N° 7794-98 CM	Artículo 83	9,928,916.18	0.00	9,928,916.18
Fondo de parques y obras de ornato	Ley N° 7794-98 CM	Artículo 83	4,059,423.41	0.00	4,059,423.41
Fondo servicio de mercado	Ley N° 7794-98 CM	Artículo 83	12,931,306.38	7,013,333.33	19,944,639.71
Fondo Terminal de buses (artículo 9 de la ley N°3503)	Ley N° 3503	Artículo 9	42,742,222.25	0.00	42,742,222.25
Fondo paraqímetros ley N° 3580	Ley N° 3580	Artículo 18	83,698,162.01	54,808,927.80	138,507,089.81
Aporte CONAGEBIO 10% Ley N° 7788	Ley N° 7788	Artículo 43	8,771.29	0.00	8,771.29



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 216-2024

13 de febrero del 2024

1	Aporte al Fondo Parques Nacionales 70%	Ley N° 7788	Artículo 43	55,259.11	0.00	55,259.11
2	Fondo Biotegidos de protección medio ambiente 30%	Ley N° 7788	Artículo 43	0.00	4,465,735.00	4,465,735.00
3	Ingreso de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias N° 8114	Ley N° 8114	Artículo 5, inciso a)	107,418,749.60	418,046,314.20	525,485,063.80
4	Ingreso proveniente del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CNPJ)	Ley N° 8261-02	Artículo 26	6,327,875.00	0.00	6,327,875.00
5	Consejo de Seguridad Vial: multas por infracciones, Ley de Tránsito, Art. 217, Ley 7331-93	Ley N° 7331-93	Artículo 217 inciso b	0.00	0.00	0.00
6	RODESA Red de Cuido (adulto mayor e infantil) (Construcción y equipamiento CECUDI)	Ley N° 5662-74 reform: Ley N° 9220	Artículo 3	0.00	0.00	0.00
7	Red de Cuido Infantil (venta de servicios)	Ley N° 9220	Artículo 4-5-15-16	0.00	0.00	0.00
8	Ingreso específico... Festival Lucas del Valle			8,429,850.00	0.00	8,429,850.00
9	Ingreso específico... ICODER construcción Piscina Olímpica	convengo ICODER		0.00	0.00	0.00
10	Ingreso específico... Aporte INDER, Mejoramiento de la vida de acceso a Campamento Vargas, Distrito Páramo	convengo INDER		1,939,728.10	0.00	1,939,728.10
11	Otro superávit específico... Aporte ICODER Mejoras Polideportivo P2	convengo ICODER		0.00	0.00	0.00
12	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Área de Vías	Ley N° 7774-98 CM	Artículo 63	33,084.63	0.00	33,084.63

SUPERÁVIT LIBRE:	Monto Perceido		Monto a Pagar por concepto de impuesto de predio 2023 y 2024 a presupuesto de la municipalidad, por el monto percibido
	\$55,259.11	\$462,958,334.27	\$462,958,334.27

Jeffry Montoya Rodríguez

Nombre del Alcalde Municipal

Firma

Franco Gabriel Restrepo Aguirre

Nombre funcionario responsable

Calidad: Jefe de

Firma

proceso de liquidación presupuestaria

Asimismo, remítase la comunicación sobre la presente aprobación a la Contraloría General de La República.

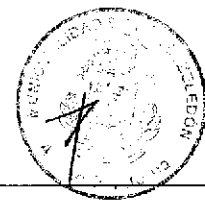
Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor José Luis Orozco Pérez.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor José Luis Orozco Pérez. **ACUERDO FIRME.**

Comuníquese a la Administración Municipal.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PLAN REGULADOR SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 216-2024

13 de febrero del 2024

Página 35 de 63

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DICTAMEN

Considerandos

Primero: Que, producto de la elaboración del Plan Regulador del cantón de Pérez Zeledón y con la finalidad de brindar acceso a todas las partes involucradas; ciudadanía, actores civiles, grupos organizados, profesionales, entre otros; se han recibido una serie de observaciones a lo que se ha ido desarrollando hasta la fecha por parte del Grupo Planificador PR-PZ.-----

Segundo: Que, esas observaciones se han ido abordando de forma paulatina entre esta Comisión y el Grupo Planificador PR-PZ. No obstante, con el objetivo de seguir avanzando con las etapas restantes de la elaboración del Plan Regulador del cantón de Pérez Zeledón, reviste necesario fijar una fecha límite para la recepción de observaciones y que se permita avanzar con las demás fases del Plan Regulador.-----

Tercero: Que, por parte de esta Comisión se tiene conocimiento, que por parte del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica se está trabajando en un documento de observaciones relacionadas con el Plan Regulador de Pérez Zeledón.

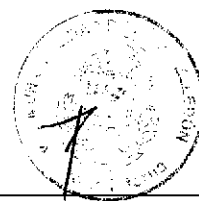
Por tanto

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 05:

- 1. Informar a la ciudadanía del cantón de Pérez Zeledón, actores civiles, grupos organizados, profesionales, entre otros; que se brinda el lapso a partir de la firmeza del presente acuerdo y hasta el día viernes 16 de febrero de 2024



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 216-2024

13 de febrero del 2024

Página 36 de 63

1 inclusive, para la presentación de observaciones relacionadas al Plan Regulador
2 de Pérez Zeledón. -----

3
4 2. Que, para el caso del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa
5 Rica, conociendo que, están en la elaboración de un documento de
6 observaciones, las mismas se recibirán en el caso que sea necesario posterior a
7 la fecha mencionada en el punto primero del presente acuerdo. -----

8
9 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado." -----

10

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
12 de la Comisión Especial de Plan Regulador el cual se avala mediante acuerdo aprobado
13 con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor José Luis Orozco Pérez.-----

14

15 Posterior a ello, el señor Presidente Municipal concede la palabra al regidor José Luis
16 Orozco Pérez, quien justifica su voto negativo indicando que, yo veo dos acuerdos ahí
17 muy interesantes, sin embargo, a mí me gustaría conocer ¿Cuál es el fundamento
18 jurídico para el plazo de esos 3 días a la población en general?-----

19

20 Me parece bien porque aquí se dijo el jueves anterior en la sesión extraordinaria que los
21 profesionales de cinco Colegios acá del cantón estaban trabajando un documento que
22 iban a remitir a la Directiva central del CFIA para traerlo y eso está bien pero no veo
23 ningún fundamento jurídico y no hay ningún fundamento jurídico ahí, ni siquiera, el 263
24 o el 262 del de la Ley General de Administración Pública tampoco y de la Ley 9097 y a
25 mí me preocupa que se dejen indefensión alguna gente que de repente está preparando
26 eso ¿Por qué no de repente darle el mismo chance que se le da al CFIA? -----

27

28 Me parece responsable pero si no veo ninguna fundamentación jurídica para dar 3 días,
29 o sea, no hay ningún análisis jurídico, ninguna fundamentación de alguna ley o algún
30 artículo para señalar.-----



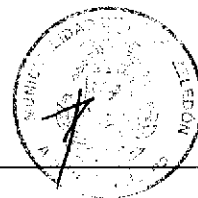
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 216-2024

13 de febrero del 2024

Página 37 de 63

1 En todo caso, me parece bien porque los compañeros profesionales del cantón si
2 pidieron un plazo y sobre eso se trae una moción ahora, de alguna manera en la misma
3 línea del acuerdo dos de ese dictamen de Comisión.-----
4
5 Previo a someter a votación la firmeza del dictamen, el señor Presidente Municipal
6 concede la palabra al regidor Oldin Quirós González, el cual indica que, es para referirme
7 porque tal vez recordarle aquí a los del Concejo y también aquí a los nueve regidores,
8 también a usted Don José Luis, esto fue un compromiso de todos en la campaña pasada
9 y se firmó por todos los candidatos, inclusive, el suyo que íbamos a darle a Pérez
10 Zeledón un Plan Regulador, se ha escuchado, han venido aquí, se han generado los
11 espacios, yo no sé cuánto quieren esperarse, al 2040, para que todo el mundo llegue
12 aquí a dejar papeles todos los días, yo creo que aquí tenemos que entender que el Plan
13 Regulador tampoco es una carta Santa Claus y ya lo hemos dicho.-----
14
15 Aquí yo creo que se han generado los espacios, ayer hubo reunión de Comisión y se les
16 pasó inclusive el link a los compañeros del grupo de ingenieros arquitectos pero hay
17 cosas que molestan, por ejemplo, por ahí le llamaron a la Comisión de Plan Regulador
18 "la Comisión de la corrupción", eso duele, a mí me duele porque este cantón sabe que
19 yo no soy ningún corrupto y eso me dolió, eso me dolió mucho, me dolió también que
20 están diciendo que nos vamos a robar 20 millones que sobraron de la licitación del Plan
21 Regulador, cuando el crédito fue por 260 millones y obviamente tiene que irse a licitación
22 y la gente va a ofrecer, bueno, la gente del TEC ofreció 240 millones, sobran 20 pero a
23 la hora de hacer el préstamo para el Plan Regulador sabemos que va a costar 240, 250,
24 247, 248.-----
25
26 Esas cosas son muy lamentables porque aquí también hay que decirlo, el Plan
27 Regulador lo cogieron para politiquear en la campaña y era el futuro del cantón, a mí eso
28 me duele también y lo digo aquí y lo digo donde sea porque el Plan Regulador es
29 sumamente importante para el cantón y se ha generado espacio y se ha generado
30 espacios, ahora se hizo la salvedad en el dictamen para que diga y si lo vemos de alguna



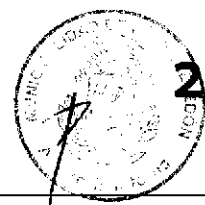
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 216-2024

13 de febrero del 2024

Página 38 de 63

- 1 forma es hasta injusto, no se le da tiempo a la gente pero sí al CFIA y aun así seguimos
- 2 pidiendo cuestiones jurídicas, leyes, artículos y eso cuando tenemos que entender que
- 3 el Plan Regulador le urge al cantón.-----
- 4
- 5 ¿Cuánto impacto ambiental tenemos? ¿Cuánto desorden en el crecimiento? ¿Cuánta
- 6 contaminación? ¿Cuánta destrucción de los recursos naturales? ¿Cuánta destrucción
- 7 del agua nos ha traído no tener un Plan Regulador actualizado? yo creo que ya la
- 8 campaña paró y ahí tenemos dentro de ese grupo de gente que está en contra de cómo
- 9 va el Plan Regulador, personas con intereses muy buenos en ciertos distritos de
- 10 desarrollos que van contra el medio ambiente.-----
- 11
- 12 Entonces yo creo que, como vecinos del cantón ver a quién tenemos a la par y ver si el
- 13 Plan Regulador lo estamos politiqueando o si entendemos el compromiso que hay
- 14 porque si llegamos a la fecha para aprobarlo y no se ha aprobado, entonces, van a decir
- 15 que somos un poco mentirosos porque hace 4 años prometimos un Plan Regulador y
- 16 seguimos sin un Plan Regulador.-----
- 17
- 18 Yo creo que hay que ser conscientes en cuanto a eso, yo creo que tenemos que ser
- 19 todos solidarios y entender que hemos sido muy muy demasiado, yo diría que amables,
- 20 por decirlo así, la Comisión de Plan Regulador y aun así seguimos empujando y
- 21 seguimos causando problemas y causando caos, a mí por lo menos en lo personal eso
- 22 no me parece para nada de buen recibo.-----
- 23
- 24 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 25 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Especial de Plan Regulador, se
- 26 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto
- 27 negativo del regidor José Luis Orozco Pérez. **ACUERDO FIRME.**-----
- 28
- 29 Comuníquese.-----
- 30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 216-2024

13 de febrero del 2024

Página 39 de 63

1 Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede la palabra al regidor José Luis
2 Orozco Pérez quien justifica su voto negativo indicando que, a mí me parece, con todo
3 respeto, que los profesionales y la gente que está trabajando en las observaciones, no
4 es que está contra el Plan, yo creo que no es de recibo señalar que estamos contra el
5 Plan, todo lo contrario, estamos a favor pero el derecho legal que tiene la gente y con
6 aspectos técnicos que han sido señalados y que todavía no se han materializado y que
7 están por entregarse, eso es un derecho que tiene la gente acá o en la audiencia que
8 venga pero la gente de este cantón y los profesionales y la sociedad civil entiende que
9 quiere un Plan Regulador que ordene el espacio territorial del cantón pero eso no
10 significa que no se le pueda dar el espacio a las personas para presentar objeciones u
11 observaciones.-----

12

13 Yo sé, por supuesto, que la campaña terminó hace tiempo, ahora, seguir refiriéndonos
14 a eso yo creo que no debería ser, el hecho de que se traigan observaciones y demás
15 nada tiene que ver con posiciones políticas o con campaña o partidos pero las
16 observaciones que lo justifiquen, no hay un fundamento jurídico para sostener lo de los
17 tres días, por supuesto, que sí que hay que normar y yo lo entiendo hay que limitar el
18 espacio pero sé hacia dónde vamos pero hay que darle el espacio a la gente, hay que
19 darle espacio y eso no debería molestar a las personas, es como enojarse porque
20 alguien presenta un recurso de amparo, es un derecho de la gente y está fundamentado
21 en la Constitución Política, en la Ley de la Jurisdicción Constitucional y en otras normas.

22

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que, don José Luis, solo
24 para la salvedad, el señor regidor nunca dijo que usted era la persona a que se refería,
25 usted lo asumió pero él no lo dijo.-----

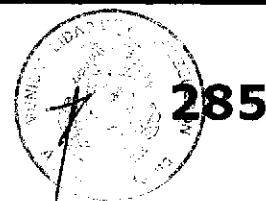
26

27 **5. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR LOS**
28 **REGIDORES ILEANA HIDALGO SOMARRIBAS Y JOSE LUIS OROZCO PÉREZ**

29

30

CONSIDERANDO



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 216-2024

13 de febrero del 2024

Página 40 de 63

1 1-Que el Código Municipal indica:

2 *Artículo 173. - En cada cantón, existirá un comité cantonal de deportes y*
3 *recreación, adscrito a la municipalidad respectiva; gozará de personalidad jurídica*
4 *instrumental para desarrollar planes, proyectos y programas deportivos y*
5 *recreativos cantonales, así como para construir, administrar y mantener las*
6 *instalaciones deportivas de su propiedad o las otorgadas en*
7 *administración. Asimismo, habrá comités comunales de deportes y recreación,*
8 *adscritos al respectivo comité cantonal.-----*

10 2-Que el Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón
11 señala:

12 *Artículo 1º-*

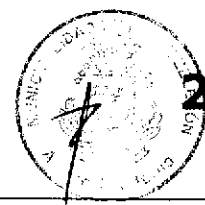
13 *Ámbito de facultades del CCDR. El Comité Cantonal de Deportes y Recreación (*
14 *CCD) de Pérez Zeledón es el organismo superior y rector del cantón en materia*
15 *deportiva. Está encargado del planeamiento, promoción y fiscalización de la acti*
16 *vidad deportiva en todos sus aspectosincluyendo la construcción y mantenimient*
17 *o en las instalaciones deportivas asignadas por esta Municipalidad; procurando*
18 *el aprovechamiento del tiempo libre de sus habitantes mediante la competición y*
19 *recreación saludable y el deporte para todos. El Comité se regirá por las normas*
20 *del Ordenamiento Jurídico que regulan la materia y las disposiciones del presen*
21 *te Reglamento.-----*

23 *Artículo 14º-*

24 *Funciones de la Junta. Son funciones de la JDCCDR, las que se detallan a*
25 *continuación:*

26 a) *Definir, recomendar y ejecutar las políticas en materia de deporte y recreaci*
27 *ón para todos los vecinos del cantón. -----*

28 b) *Proponer los reglamentos internos para la organización y funcionamiento in*
29 *terno de sus dependencias conforme el trámite que estipula el artículo 178 del*
30 *Código Municipal, una vez vigentes ejecutarlos.-----*



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 216-2024

13 de febrero del 2024

- 1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30
- n)

, sanciones

y ceses de

los empleados del CCDR

conforme

el procedimiento establecido en la Ley General de Administración Pública -----

s)

Elaborar el Plan Operativo Anual. -----

x)

Promover la definición de acciones concretas para desarrollar las divisiones

menores en todas las disciplinas deportivas que se establezcan en el cantón.---
- Artículo 19º-

Funciones del presidente. Son funciones del presidente, las que se detallan a co

ntinuación:

a)

Presidir, dirigir y coordinar las sesiones de la JDCCDR.-----

b)

Firmar junto con el secretario las actas de las sesiones de la JDCCDR.

c)

Convocar a las sesiones extraordinarias,conforme con las disposiciones de

este Reglamento.-----

d)

Representar al CCDR judicial y extrajudicial.-----

e)

Velar por el cumplimiento de las obligaciones y objetivos del CCDR.-----
- 3-Que recién nos enteramos en los medios de comunicación del cantón que por un error

administrativo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón el

equipo de futbol femenino que participaría por el cantón en las eliminatorias para Juegos

Nacionales no podrá participar pues no fue inscrito por el CCDRPZ.-----
- 4-Que esta omisión es grave y frustra las ilusiones de decenas de jóvenes del cantón

que soñaban con competir y triunfar en el futbol femenino cantonal y nacional.-----
- 5-Que los Juegos Nacionales se realizan cada año Y nuestras jóvenes ahora deberán

esperar ese plazo para una nueva oportunidad de competir y trascender en su deporte.
- 6-Que a la fecha no hemos recibido explicaciones sobre este craso error ni las acciones

administrativas o disciplinarias que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 216-2024

13 de febrero del 2024

Página 42 de 63

1 Pérez Zeledón va a tomar para evitar que esta situación se repita y afecte a nuestros
2 deportistas.-----

3

4 7-Que por dicho error debe responder el Presidente del Comité Cantonal de Deportes y
5 Recreación de Pérez Zeledón.-----

6

7

Por tanto

8

9 Este Concejo Municipal acuerda:

10 1-Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón brinde un
11 informe escrito amplio y detallado en el plazo de un mes a este Concejo Municipal de
12 las acciones administrativas y disciplinarias por el error de no inscribir al futbol femenino
13 en las eliminatorias para juegos nacionales 2024 perjudicándose a las jóvenes del cantón
14 de Pérez Zeledón.-----

15

16 2-Que una vez recibido dicho informe este Concejo Municipal tome las acciones que
17 pudiesen corresponder.-----

18

19 Se solicita acuerdo en firme."-----

20

21 El señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen referirse a esta
22 moción.-----

23

- 24 • El regidor José Luis Orozco Pérez expresa que, cuando redactamos la moción ni
25 sabíamos porque no teníamos en ese momento la idea que don Juan Pablo
26 Camacho iba a venir pero a mí me parece que con la apertura que tiene don Juan
27 Pablo y que aquí manifestó y que ese ese Concejo también debería tener, creo
28 que un informe escrito de las acciones administrativas que ellos van a seguir en
29 adelante para evitar que esto suceda otra vez y se no frustren aspiraciones y
30 sueños de los jóvenes del cantón, creo que es conveniente.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 216-2024

13 de febrero del 2024

Página 43 de 63

1 Creo que por encima de todo podría así con esa apertura que nos demostró hoy
2 brindarnos ese informe y tengamos un insumo acá de cuáles acciones van a seguir
3 porque eso no se dijo, cuáles acciones se van a seguir a futuro para evitar que una
4 misión de ese tipo pueda suceder.-----

5

6 Yo voy a ser honesto, cuando uno, en el caso mío, habiendo sido Director de colegio,
7 nosotros teníamos que hacer el mismo procedimiento pero se sabía que había una
8 persona responsable que iba a hacer la inscripción y no podía pasarse y había plazo y
9 había fecha y después de eso, si no sabía que las jóvenes o los jóvenes quedaban fuera,
10 creo que eso es una cuestión de responsabilidad administrativa que bien podrían darnos
11 un informe escrito sin ningún problema.-----

12

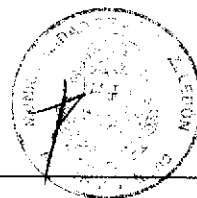
13 • El señor Presidente Municipal indica que, don José Luis, con todo el debido del
14 respeto, creo qué más informe, el señor lo acaba de decir, el responsable ya ni
15 se encuentra en el lugar de trabajo, ya está pensionado y quedó en actas, va a
16 quedar en actas, qué más que un informe escrito que puedan presentar ellos,
17 dieron la cara, se presentaron lo dijeron aquí, quedó en un acta municipal, no
18 entiendo que podrá cambiar el informe.-----

19

20 Doña Mayra, tiene usted la palabra pero en contra, todavía no ha pasado, vamos a ver,
21 el Reglamento dice que yo puedo estar en contra del de la moción que usted está
22 presentando, el reglamento dice que usted puede como proponente hablar y yo puedo
23 hablar contrario, se está proponiendo para poder llegar a una solución a la hora de votar
24 la dispensa del trámite o yo no puedo estar, yo no puedo hablar en favor porque no la
25 presenté pero si puedo hablar en contra para poder llegar a ese punto así está claro. ---

26

27 • La regidora Mayra Calderón Navarro externa que, si don Juan Pablo no hubiese
28 venido y el Comité Cantonal de Deportes no hubiesen aclarado el asunto, yo lo
29 hubiese votado porque a mí me parece que es importantísimo que nosotros
30 tengamos informe pero yo sí le dije a él que debía de darle seguimiento, o sea,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 216-2024

13 de febrero del 2024

Página 44 de 63

1 podría ser que nosotros le pidamos posteriormente que venga nuevamente a
2 decir qué hicieron, o sea, en qué paró el asunto pero en este momento él no está
3 trabajando, están viendo, están revisando la situación que nos explicó, bueno,
4 todos somos testigos aquí y el acta también de lo que nos vinieron a decir,
5 entonces, yo creería que bueno por eso no emitiría mi voto en forma positiva
6 porque me satisfizo la explicación que el Comité Cantonal nos dio en este
7 apartado, faltará más pero tendríamos que llamarlos a cuentas, o en fin, que nos
8 sigan dando seguimiento a nosotros a este asunto.-----

- 9
- 10 • El señor Presidente Municipal indica que, nada más que por motivos de votación
11 les recuerdo que si la dispensa de trámite no pasa, tendría que irse a una
12 Comisión, entonces, si realmente lo que quieren es cancelar esto, tienen que
13 votar la dispensa y pasar a lo que sería el contenido y ahí no votarlo para que
14 finalice ahí o mandarlo a una Comisión, ya eso depende cada quien de ustedes
15 a la hora de someter la votación.-----

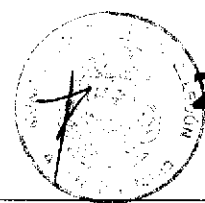
16

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
18 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Ileana Hidalgo
19 Somarribas y José Luis Orozco Pérez.-----

20 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
21 los regidores Ileana Hidalgo Somarribas y José Luis Orozco Pérez, se aprueba con
22 nueve votos.-----

23

- 24 • El regidor José Luis Orozco Pérez añade que, en realidad yo creo que de las
25 cosas más importantes que van en la moción y que don Pablo no nos dijo y que
26 no se ha señalado acá, es que nos digan cómo van a enfrentar eso a futuro para
27 evitar que pase, nos dijeron que están trabajando pero están trabajando en
28 resolver el asunto de la no inscripción de las jóvenes del cantón para Juegos
29 Nacionales, ahí está la consecuencia, ellas son las que están pagando las
30 consecuencias, sufriendo las consecuencias de la no inscripción pero el informe



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 216-2024

13 de febrero del 2024

Página 45 de 63

1 es también en la línea de que no nos digan cómo se preparan a futuro para evitar
2 eso, porque nos dicen que el funcionario está jubilado, bueno, a nivel de
3 sanciones administrativas posiblemente ya no, la ley se contempla otras
4 posibilidades pero administrativamente no, entonces, que se nos pueda decir
5 cómo se va a evitar a futuro esas situaciones.-----
6

7 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
8 moción presentada por los regidores Ileana Hidalgo Somarribas y José Luis Orozco
9 Pérez, misma que no es aprobada por contar únicamente con un voto, se consigan los
10 votos negativos de los regidores María del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez
11 Arroyo, Carmen Moya Rodríguez, Runny Monge Zúñiga, Hanz Cruz Benamburg, Oldin
12 Quirós González, Mayra Calderón Navarro y Rafael Zúñiga Arias.-----
13

14 6. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR
15 PROFESIONALES ADSCRITOS AL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y
16 ARQUITECTOS DEL CANTÓN Y ACOGIDA POR LOS REGIDORES ILEANA
17 HIDALGO SOMARRIBAS Y JOSE LUIS OROZCO PÉREZ
18

19 **CONSIDERANDO**

20 1-Que Artículo 15 de la Ley de Planificación Urbana indica: Conforme al precepto del
21 artículo 169 de la Constitución Política, reconócese la competencia y autoridad de los
22 gobiernos municipales para planificar y controlar el desarrollo urbano, dentro de los
23 límites de su territorio jurisdiccional. Consecuentemente, cada uno de ellos dispondrá lo
24 que proceda para implantar un plan regulador, y los reglamentos de desarrollo urbano
25 conexos, en las áreas donde deba regir, sin perjuicio de extender todos o algunos de
26 sus efectos a otros sectores, en que priven razones calificadas para establecer un
27 determinado régimen contralor.-----

28 2-Artículo 16.- De acuerdo con los objetivos que definan los propios y diversos
29 organismos de gobierno y administración del Estado, el plan regulador local contendrá
30 los siguientes elementos, sin tener que limitarse a ellos:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 216-2024

13 de febrero del 2024

Página 46 de 63

- 1 a) La política de desarrollo, con enunciación de los principios y normas en que se
2 fundamente, y los objetivos que plantean las necesidades y el crecimiento del área
3 a planificar;-----
4 b) El estudio de la población, que incluirá proyecciones hacia el futuro crecimiento
5 demográfico, su distribución y normas recomendables sobre densidad;-----
6 c) El uso de la tierra que muestre la situación y distribución de terrenos respecto
7 a vivienda, comercio, industria, educación, recreación, fines públicos y cualquier
8 otro destino pertinente;-----
9 d) El estudio de la circulación, por medio del cual se señale, en forma general, la
10 localización de las vías pública principales y de las rutas y terminales del
11 transporte;-----
12 e) Los servicios comunales, para indicar ubicación y tamaño de las áreas
13 requeridas para escuelas, colegios, parques, campos de juego, unidades
14 sanitarias, hospitales, bibliotecas, museos, mercados públicos y cualquier otro
15 similar;-----
16 f) Los servicios públicos, con análisis y ubicación en forma general de los sistemas
17 e instalaciones principales de cañerías, hidrantes, alcantarillados sanitarios y
18 pluviales, recolección y disposición de basuras, así como cualquier otro de
19 importancia análoga.-----
20 g) La vivienda y renovación urbana con exposición de las necesidades y objetivos
21 en vivienda, y referencia a las áreas que deben ser sometidas a conservación,
22 rehabilitación y remodelamiento.-----
23 h) Los espacios públicos susceptibles de autorización para el desarrollo de la
24 actividad comercial al aire libre.-----

Por tanto

27 Este Concejo Municipal acuerda:

29 1-Que en vista de las evidentes falencias técnicas dadas a conocer en la sesión
30 extraordinaria del jueves 8 de febrero, respecto a los errores en el mapa de zonificación



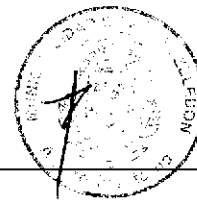
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 216-2024

13 de febrero del 2024

Página 47 de 63

- 1 del entregable 5.b, se mociona para que se solicite una nueva propuesta de zonificación
- 2 por parte de la empresa contratada que subsane dichos errores mencionados por el
- 3 grupo de ingenieros.-----
- 4 2-Que esa nueva propuesta debe entregarse a la comisión y a este consejo municipal,
- 5 en el menor tiempo posible, para que se revise esa nueva propuesta a fin definir el mapa
- 6 final de zonificación.-----
- 7
- 8 Se solicita acuerdo en firme.”-----
- 9
- 10 • El regidor José Luis Orozco Pérez tiene la palabra e indica que, a grandes rasgos
- 11 lo que lo que se proponiendo de entregar una nueva una nueva zonificación que
- 12 corrige algunos y bastantes detalles que se han evidenciado, que creo que en la
- 13 sesión extraordinaria del jueves anterior quedó en evidencia y entonces eso daría
- 14 la oportunidad de entregar por parte del equipo del TEC al INVU una zonificación
- 15 más robusta, más correcta y más apegada a lo que ese cantón requiere.-----
- 16
- 17 • El señor Presidente Municipal añade que, don José Luis, con su debido respeto,
- 18 si usted quiere le remito al canal de YouTube de la Municipalidad y podrá ver que
- 19 ayer y el día de hoy hicimos todo un trabajo de parte de la Comisión de muchas
- 20 horas, precisamente corrigiendo todo lo que se fue solicitado por parte de estos
- 21 grupos y continuamos porque no es que terminamos ayer está pendiente volver
- 22 a trabajar el jueves el viernes y lo que haga falta para también, no solamente ver
- 23 este grupo que está solicitando, sino, también ver lo que se solicitó y otros grupos
- 24 más con detalle, porque en este momento están digitando toda la información de
- 25 lo solicitado para ir punto por punto para saber si ya fue integrado en los trabajos
- 26 anteriores después del día martes o si habrá que integrar algo más que sea
- 27 solicitado por parte de los compañeros pero ya se está trabajando para que salga
- 28 una nueva y un documento más robusto y creo que se han gastado muchas horas
- 29 viendo punto por punto de los solicitados, no por solamente este grupo, sino, por
- 30 todo lo que la ciudadanía ha solicitado.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 216-2024

13 de febrero del 2024

Página 48 de 63

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
2 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Ileana Hidalgo
3 Somarribas y José Luis Orozco Pérez.-----

4 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
5 los regidores Ileana Hidalgo Somarribas y José Luis Orozco Pérez, se aprueba con
6 nueve votos.-----

7

8 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
9 moción presentada por los regidores Ileana Hidalgo Somarribas y José Luis Orozco
10 Pérez, misma que no es aprobada por contar únicamente con un voto, se consigan los
11 votos negativos de los regidores María del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez
12 Arroyo, Carmen Moya Rodríguez, Runny Monge Zúñiga, Hanz Cruz Benamburg, Oldin
13 Quirós González, Mayra Calderón Navarro y Rafael Zúñiga Arias.-----

14

- 15 • La regidora Mayra Calderón Navarro justifica su voto negativo indicando que, al
16 trabajo que han hecho nuestros compañeros arduo ayer vi a mi compañera
17 Giselle toda la mañana, hoy también y parte de la tarde en este trabajo y sé que
18 en el canal de YouTube estuvieron también algunos de los señores que
19 estuvieron aquí, de los arquitectos conectados y también observando y opinando,
20 así es que me parece que se está haciendo el trabajo, no es que le está negando
21 a nadie ninguna oportunidad de mejora, como lo hemos venido diciendo, que las
22 oportunidades de mejora se toman y se está haciendo, entonces, por eso es que
23 no voté y con esto justifico mi voto negativo al respecto.-----

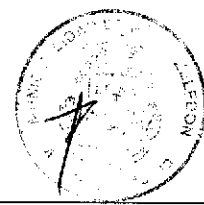
24

25 7. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR
26 DIVERSOS PROFESIONALES ADSCRITOS AL COLEGIO FEDERADO DE
27 INGENIEROS Y ARQUITECTOS DEL CANTÓN Y ACOGIDA POR LOS
28 REGIDORES ILEANA HIDALGO SOMARRIBAS Y JOSE LUIS OROZCO PÉREZ

29

30

CONSIDERANDO



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 216-2024

13 de febrero del 2024

Página 49 de 63

1 1-Que el artículo 17 del de la Ley de Planificación Urbana indica:- Previamente a
2 implantar un plan regulador o alguna de sus partes, deberá la municipalidad que lo
3 intenta:

4 1) *Convocar a una audiencia pública por medio del Diario Oficial y divulgación*
5 *adicional necesaria con la indicación de local, fecha y hora para conocer del*
6 *proyecto y de las observaciones verbales o escritas que tengan a bien formular*
7 *los vecinos o interesados. El señalamiento deberá hacerse con antelación no*
8 *menor de quince días hábiles;-----*

9 2) *Obtener la aprobación de la Dirección de Urbanismo, si el proyecto no se*
10 *hubiere originado en dicha oficina o difiera del que aquella hubiere propuesto, sin*
11 *perjuicio de los recursos establecidos en el artículo 13;-----*

12 3) *Acordar su adopción formal, por mayoría absoluta de votos; y-----*

13 4) *Publicar en "La Gaceta" el aviso de la adopción acordada, con indicación de la*
14 *fecha a partir de la cual se harán exigibles las correspondientes regulaciones.*
15 *Igualmente serán observados los requisitos anteriores cuando se trate de*
16 *modificar, suspender o derogar, total o parcialmente, el referido plan o cualquiera*
17 *de sus reglamentos.-----*

18 2-Que el artículo 18 de la Ley de Planificación Urbana señala: *La Dirección de*
19 *Urbanismo podrá negar la aprobación de partes del plan o sus reglamentos,*
20 *respaldada en principios legales o técnicos, cuya vigencia sea de absoluto interés*
21 *nacional o regional.-----*

22 *De no acogerse los reparos hechos por la Municipalidad, quedará en suspenso*
23 *sólo la parte objetada, sin perjuicio de que la corporación inconforme haga uso de*
24 *los recursos establecidos en el artículo 13 o se avenga a someter la controversia*
25 *a la decisión de la comisión conciliadora que las partes convengan constituir para*
26 *el caso.-----*

27
28 3-Que el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) tiene una mesa de
29 trabajo con los cinco colegios miembros y cerraron sus mesas de trabajos apenas el
30 recién pasado viernes 09 de febrero, y ahora mismo se está realizando una compilación



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 216-2024

13 de febrero del 2024

Página 50 de 63

1 general del documento para que la Junta Directiva General de Colegio Federado de
2 Ingenieros y Arquitectos y que se pueda emitir un criterio final unificado y que cumpla
3 con toda la legislación vigente. Asimismo este instrumento de análisis resulta un insumo
4 de mucho valor para este Concejo Municipal.-----

5
6 4-Que tal como se le señaló en dicha sesión extraordinaria al señor Arq. Carlos Ugalde
7 Hernández, coordinador del CIVCO los profesionales del cantón estaban preparando un
8 documento para consideración de la Comisión de Plan Regulador y solicitaron más
9 espacio para presentarlo.-----

10
11 5-Que a pesar conocer de esta información en reunión de la Comisión de Plan Regulador
12 el día 12 de febrero 2024 mocionaron no dar más tiempo y al final un regidor propuso al
13 menos tres días más para recibir observaciones y propuestas.-----

14
15 **Por tanto**

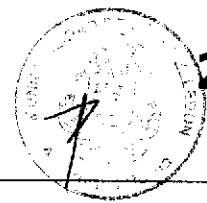
16 Este Concejo Municipal acuerda:

17 1- Que se abra un espacio excepcional para recibir el documento de análisis proveniente
18 del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) hasta la fecha límite del 27 de
19 febrero y se reciba excepcionalmente esta compilación general y sirva al CIVCO y a la
20 Comisión Especial de Plan Regulador para el análisis, pues resulta un insumo de mucho
21 valor para este Concejo Municipal en aras de lograr un Plan de Ordenamiento Territorial
22 idóneo y sirva al desarrollo del cantón.-----

23
24 Se solicita acuerdo en firme."-----

25
26 El señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen referirse a esta
27 moción.-----

- 28
29 • El regidor José Luis Orozco Pérez señala que, ya en la sesión extraordinaria el
30 día jueves se habló de eso y creo que por ahí propusimos incluso una fecha, no



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 216-2024

13 de febrero del 2024

Página 51 de 63

1 sé señora Secretaria si lo incluimos pero creo que propusimos y eso es importante
2 porque es el plazo que los profesionales que integran cinco colegios profesionales
3 del cantón, han señalado para que el CFIA y ellos hayan podido consensuar un
4 documento bien elaborado técnica y jurídicamente y se puede entregar como
5 insumo, entonces, los profesionales están proponiendo que la fecha que se les
6 dé sea el 27 de febrero como fecha límite para poder entregar.-----

7

8 Además de eso, yo sé lo que decía la moción anterior pero acá ellos se ponen una fecha
9 límite para poder entregarlo.-----

10

- 11 • El señor Presidente Municipal indica que, pero nosotros en el dictamen anterior
12 lo dejamos abierto, cuando lo tengan listo lo entregan y ya, ahí quedó abierto, no
13 tiene fecha límite de nada, cuando lo tengan listo que lo entreguen y ya, yo no sé
14 si será el otro año, yo no sé, ya eso será responsabilidad si lo quieren hacer el
15 otro año, ya se verá la mala intención o no, usted está diciendo que el otro año,
16 entonces, ya eso es mala intención y aparte de eso ya ellos entregaron el borrador
17 en el cual ya estamos trabajando sobre él, o sea, no sé.-----

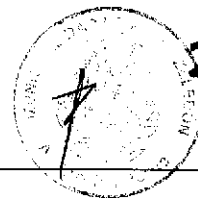
18

19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
20 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Ileana Hidalgo
21 Somarribas y José Luis Orozco Pérez.-----

22 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
23 los regidores Ileana Hidalgo Somarribas y José Luis Orozco Pérez, se aprueba con
24 nueve votos.-----

25

- 26 • El regidor José Luis Orozco Pérez señala por el contenido que, me parece que
27 está muy bien lo que señalaron temprano de que en cualquier momento pero dije
28 que si el otro año, pero es que los profesionales se plantearon una meta de fecha
29 de entrega y eso lo que estamos proponiendo acá, leyendo bien e interpretando
30 bien, escuchando bien la moción de una fecha porque el espacio abierto está muy



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 216-2024

13 de febrero del 2024

Página 52 de 63

1 bien y es muy generoso pero qué pasa si duran dos o tres meses, no sé, yo no
2 sé cuánto podrían atrasarse pero aquí ellos se ponen una meta lo digo para
3 aclarar porque sería bueno y me parece que a las cosas hay que ponerles fecha.

- 4
- 5 • El señor Presidente Municipal agrega que, yo pienso y puedo decir que conozco
6 muchos los compañeros lo profesionales que son y van a tratar de hacerlo lo más
7 pronto posible y no van a tratar de perjudicar el Plan Regulador, creo que ellos
8 van a trabajar sobre el documento, el CFIA va a trabajar sobre el documento
9 seriamente y cuando lo tengan, si lo tienen antes, pues perfecto y si lo tienen al
10 27, perfecto pero por eso está abierta la fecha para que sea lo más pronto posible
11 porque por ahí dijeron "despacio que tenemos prisa".-----

12

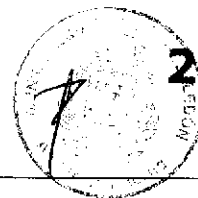
13 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
14 moción presentada por los regidores Ileana Hidalgo Somarribas y José Luis Orozco
15 Pérez, misma que no es aprobada por contar únicamente con un voto, se consigan los
16 votos negativos de los regidores María del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez
17 Arroyo, Carmen Moya Rodríguez, Runny Monge Zúñiga, Hanz Cruz Benamburg, Oldin
18 Quirós González, Mayra Calderón Navarro y Rafael Zúñiga Arias.-----

19

20 **8. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, PRESENTADA POR LOS**
21 **REGIDORES Y REGIDORAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PÉREZ ZELEDÓN**
22 **OLDIN QUIROS GONZALEZ, MAYRA CALDERON NAVARRO, RAFAEL ZUÑIGA**
23 **ARIAS, SUGEY VILLAFUERTE CEDEÑO, Y EDITH VARGAS CABALLERO, CON**
24 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:**

25 1- Denuncian miembros de la Asociación de Desarrollo de Las Brisas, distrito de Cajón,
26 que los días lunes 29 de enero y viernes 2 de febrero, el funcionario municipal José
27 Ángel Arroyo Cárdenas, entregó a dicha asociación, materiales destinados a obras
28 en la comunidad.-----

29 2- Manifiestan dichos vecinos de la comunidad, que el señor Arroyo, les cobró 9250
30 colones el día lunes 29, según consta en imagen del comprobante de sinpe realizado



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 216-2024

13 de febrero del 2024

Página 53 de 63

1 por la señora Linsy Mora Delgado a la cuenta número CR49015202001245368735 a
2 nombre de Jose Ángel Arroyo Cárdenas.-----

3 3- Manifiestan dichos directivos de la ADI de Las Brisas de Cajón, que el día jueves 1
4 de febrero, realizaron el pago en efectivo al funcionario municipal en efectivo,
5 contando con testigos que dan fe de lo sucedido.-----

6 4- Desde hace varios meses hemos denunciado ante este concejo la existencia de
7 cobros a las comunidades por el lastre, por las horas extra de los funcionarios del
8 departamento de gestión vial, hechos que la administración ha negado
9 rotundamente; sin embargo, el cobrar viáticos a las comunidades, viene a encender
10 las alarmas por tratarse de un hecho gravísimo por parte de la actual administración.
11

12 Mocionamos para que este Concejo adopte el siguiente acuerdo:
13

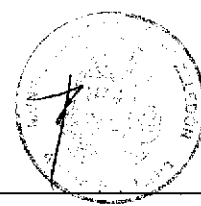
14 Este Concejo Municipal acuerda en firme:
15

16 1- Solicitar a la auditoría interna una investigación sobre los hechos denunciados en
17 esta moción, a fin de que se interpongan las sanciones correspondientes al
18 funcionario y sus superiores, de demostrarse la veracidad de estos hechos.-----

19 Adjuntamos a esta moción, el comprobante de sinpe y ofrecemos como testigos a la
20 señora Linsy Mora Delgado, además de los testigos que la señora Delgado ofrezca.-
21

22 Se solicita acuerdo en firme."-----
23

24 • El regidor Oldin Quirós González toma la palabra para señalar que, esta moción
25 la traemos es a petición de la Asociación de Desarrollo de las Brisas de Cajón, el
26 funcionario que ahí se menciona en la moción aparentemente llega a dejar
27 material dos días, el 29 de enero y el 2 de febrero y les cobra a ellos 9200 colones
28 un día, 7000 y resto el otro por concepto de los viáticos, o sea, él está cobrando
29 la Asociación de Desarrollo viáticos por trasladarse de aquí, de San Isidro a Las
30 Brisas de Cajón que puede durar así exagerado una hora, entonces, la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 216-2024

13 de febrero del 2024

Página 54 de 63

1 Asociación, obviamente, se molesta, ahí tenemos que luego lo vamos a aportar,
2 el comprobante que en una ocasión se hace por Sinpe, donde se hace al Sinpe
3 del funcionario y como testigos están los miembros de la Asociación de
4 Desarrollo de Las Brisas de Cajón.-----

5
6 Este hecho es muy lamentable porque esto empaña, por supuesto, el trabajo que se
7 realiza en la Municipalidad, perjudica a las comunidades porque ya nos podemos
8 preguntar si eso es un algo habitual, si no lo es, si se tiene conocimiento, yo creo que es
9 un tema delicado, es bastante delicado para que lo vean ustedes, planteaban llevarlo a
10 Jurídicos y yo creo que sí porque tendrán que sentarse y ver lo del comprobante, yo creo
11 que hay que llamar a las personas de la Asociación porque yo creo que ese tema es un
12 hecho bastante lamentable pero que de ser comprobado, que existe la falta gravísima,
13 es un precedente muy importante para que las comunidades y se den cuenta primero
14 que estos pagos son ilegales, no proceden, no se tienen que hacer y segundo lugar que
15 estas prácticas desaparezcan de la Municipalidad de Pérez Zeledón, así que les
16 agradezco ahí el apoyo compañeros.-----

17
18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
19 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Oldin Quirós
20 González, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, Suguey Villafuerte Cedeño, y
21 Edith Vargas Caballero, misma que no es aprobada por contar únicamente con cuatro
22 votos, se consigan los votos negativos de los regidores María del Carmen Mora Infante,
23 Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya Rodríguez, Runny Monge Zúñiga y Hanz Cruz
24 Benamburg.-----

25
26 Al respecto, el señor Presidente Municipal traslada esta moción a la Comisión de
27 Asuntos Jurídicos.-----

28
29 • El señor Presidente Municipal indica que, no lo votamos nosotros para que lo
30 mandemos a la Comisión de Jurídicos y desde la Comisión si tienen que



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 216-2024

13 de febrero del 2024

Página 55 de 63

1 dictaminar x o y, ya sea el Auditor, o sea ya un procedimiento más alto, más
2 elevado o lo que sea después de tener las pruebas que así lo hagan, entonces,
3 si realmente se puede justificar de que no fue así, pues también por parte de la
4 Comisión de Jurídicos.-----

5

6 9. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR LOS
7 SEÑORES REGIDORES RAFAEL ZÚÑIGA ARIAS, HANZ CRUZ BENAMBURG,
8 RUNNY MONGE ZÚÑIGA Y GERARDO GODÍNEZ

9

10

CONSIDERANDO

11

12 **ÚNICO:** Que, analizado el documento número OFI-024-24-PHM suscrito por la señora
13 Valverde Vega, Coordinadora a.i del Proceso de Hacienda Municipal, remite el informe
14 número INF-004-24-PHM, el cual contiene los Comentarios sobre la Liquidación al
15 Ejercicio Económico 2023 y sobre la Situación Financiera y Económica de la
16 Municipalidad de Pérez Zeledón, lo anterior, para su conocimiento y aprobación.-----

17

18

POR TANTO

19

20 Este Concejo Municipal acuerda:

21

22 **ACUERDO 06:**

23

24 Dar por conocido y aprobar el informe número INF-004-24-PHM, el cual contiene los
25 Comentarios sobre la Liquidación al Ejercicio Económico 2023 y sobre la Situación
26 Financiera y Económica de la Municipalidad de Pérez Zeledón, lo anterior, para su
27 conocimiento y aprobación. Asimismo, remítase la comunicación sobre la presente
28 aprobación a la Contraloría General de La República.-----

29

30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 216-2024

13 de febrero del 2024

Página 56 de 63

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
2 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Rafael Zúñiga Arias,
3 Hanz Cruz Benamburg, Runny Monge Zúñiga y Gerardo Godínez.-----

4 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
5 los regidores Rafael Zúñiga Arias, Hanz Cruz Benamburg, Runny Monge Zúñiga y
6 Gerardo Godínez, se aprueba con nueve votos.-----

7

8 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
9 moción presentada por los regidores Rafael Zúñiga Arias, Hanz Cruz Benamburg, Runny
10 Monge Zúñiga y Gerardo Godínez.-----

11 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Rafael
12 Zúñiga Arias, Hanz Cruz Benamburg, Runny Monge Zúñiga y Gerardo Godínez, se
13 aprueba con nueve votos.-----

14

15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
16 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

17 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Rafael Zúñiga Arias,
18 Hanz Cruz Benamburg, Runny Monge Zúñiga y Gerardo Godínez, se avala mediante
19 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

20

21 Comuníquese a Alcaldía Municipal.-----

22

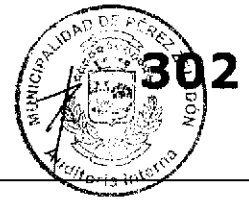
23 **ARTÍCULO V.**24 **Correspondencia**

25

26 1. **ACUERDO 07:** OFI-0236-24-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
27 Alcalde Municipal, quien remite informe final de la Comisión Organizadora del Festival
28 Luces del Valle 2023.-----

29

30 El señor Presidente Municipal indica que el documento es para conocimiento.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 216-2024

13 de febrero del 2024

Página 57 de 63

1 **2. ACUERDO 08:** Copia del documento RICMPZ-005-2024, suscrito por el regidor
2 José Luis Orozco Pérez, quien solicita copia certificada de la carpeta de evidencias de
3 todas las oposiciones y observaciones que se han recopilado en el marco de la
4 elaboración del Plan Ordenamiento Territorial del cantón de Pérez Zeledón.-----

5

6 El señor Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

7

8 **3. ACUERDO 09:** Copia del documento RICMPZ-005-2024, suscrito por el regidor
9 José Luis Orozco Pérez, quien solicita certificación si realizó el pago del trabajo de
10 zonificación al Centro de Investigación en Vivienda y Construcción del Instituto
11 Tecnológico de Costa Rica. -----

12

13 El señor Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

14

15 **4. ACUERDO 10:** Copia del documento con número de entrada 126, suscrito por
16 representantes del Grupo de Ejercicios adultos mayores, Comunidad de Palmares,
17 quienes indican que desde hace más de 5 años han tenido el apoyo de la Asociación de
18 Desarrollo de Palmares para realizar las actividades en el salón comunal, pero para el
19 año 2024, les han negado el uso del salón, por lo que consultan ¿Cuál es la razón por
20 la que la población adulta mayor de la comunidad de Palmares, tiene negado el uso del
21 salón para sus actividades.-----

22

23 El señor Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

24

25 **5. ACUERDO 11:** OFI-0252-24-DAM, suscrito por la señora Rosibel Ramos Madrigal,
26 Vicealcaldesa Municipal, quien presenta justificación de ausencia a sesión extraordinaria
27 municipal del día 08 de febrero de 2024, por encontrarse en la inauguración de la Expo
28 PZ 2024.-----

29

30 El señor Presidente Municipal indica que se toma nota.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 216-2024

13 de febrero del 2024

Página 58 de 63

1 **6. ACUERDO 12:** OFI-0239-24-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
2 Alcalde Municipal, quien traslada el OFI-0041-24-AMT, suscrito por el señor José
3 Campos Fernández, Coordinador del Mercado y Terminal, en donde traslada el plan de
4 acción y Cronograma de actividades para fijación de nuevos precios de los alquileres del
5 Mercado Municipal, Quinquenio 2024-2029.-----

6

7 El señor Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de
8 Hacienda y Presupuesto.-----

9

10 **7. ACUERDO 13:** Documento con número de entrada 130, recurso extraordinario de
11 revisión con nulidad concomitante, interpuesto por el señor Roberto Matamoras
12 Ramírez, Abogado del señor Giovanni Cruz Mora, concesionario del Mercado Municipal,
13 mismo en contra el artículo 5) de la sesión 237-2014, del 18 de noviembre del 2014 y
14 contra el acuerdo 12) de la sesión 183-2019, del 29 de octubre del 2019.-----

15

16 El señor Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de
17 Asuntos Jurídicos.-----

18

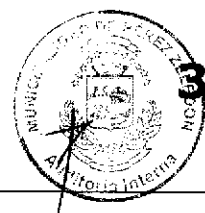
19 **8. ACUERDO 14:** Documento con número de entrada 131, recurso extraordinario de
20 revisión con nulidad concomitante, interpuesto por el señor Roberto Matamoras
21 Ramírez, Abogado de la señora Sandra Sibaja Corrales, concesionario del Mercado
22 Municipal, mismo en contra el artículo 5) de la sesión 237-2014, del 18 de noviembre del
23 2014 y contra el acuerdo 12) de la sesión 183-2019, del 29 de octubre del 2019.-----

24

25 El señor Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de
26 Asuntos Jurídicos.-----

27

28 **9. ACUERDO 15:** Documento con número de entrada 132, recurso extraordinario de
29 revisión con nulidad concomitante, interpuesto por el señor Roberto Matamoras
30 Ramírez, Abogado del señor Kattia Corrales Zeledón, concesionario del Mercado



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 216-2024

13 de febrero del 2024

Página 59 de 63

1 Municipal, mismo en contra el artículo 5) de la sesión 237-2014, del 18 de noviembre del
2 2014 y contra el acuerdo 12) de la sesión 183-2019, del 29 de octubre del 2019.-----

3

4 El señor Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de
5 Asuntos Jurídicos.-----

6

7 **10. ACUERDO 16:** Documento con número de entrada 133, recurso extraordinario de
8 revisión con nulidad concomitante, interpuesto por el señor Roberto Matamoras
9 Ramírez, Abogado de la señora Heisel Rebeca Segura Sibaja, concesionario del
10 Mercado Municipal, mismo en contra el artículo 5) de la sesión 237-2014, del 18 de
11 noviembre del 2014 y contra el acuerdo 12) de la sesión 183-2019, del 29 de octubre del
12 2019.-----

13

14 El señor Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de
15 Asuntos Jurídicos.-----

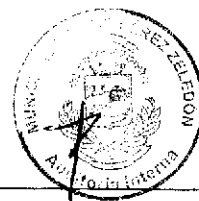
16

17 **11. ACUERDO 17:** Documento con número de entrada 134, recurso extraordinario de
18 revisión con nulidad concomitante, interpuesto por el señor Roberto Matamoras
19 Ramírez, Abogado de la señora Hilda Navarro Acuña, concesionario del Mercado
20 Municipal, mismo en contra el artículo 5) de la sesión 237-2014, del 18 de noviembre del
21 2014 y contra el acuerdo 12) de la sesión 183-2019, del 29 de octubre del 2019.-----

22 El señor Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de
23 Asuntos Jurídicos.-----

24

25 **12. ACUERDO 18:** Documento con número de entrada 135, recurso extraordinario de
26 revisión con nulidad concomitante, interpuesto por el señor Roberto Matamoras
27 Ramírez, Abogado de la señora Hilda Navarro Acuña, representante legal de la sociedad
28 JOKEDA Del Sur S.A, concesionario del Mercado Municipal, mismo en contra el artículo
29 5) de la sesión 237-2014, del 18 de noviembre del 2014 y contra el acuerdo 12) de la
30 sesión 183-2019, del 29 de octubre del 2019.-----



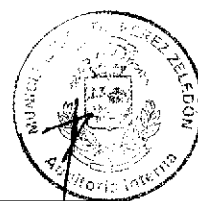
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 216-2024

13 de febrero del 2024

Página 60 de 63

- 1 El señor Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de
- 2 Asuntos Jurídicos.-----
- 3
- 4 **13. ACUERDO 19:** Documento con número de entrada 136, recurso extraordinario de
- 5 revisión con nulidad concomitante, interpuesto por el señor Roberto Matamoros
- 6 Ramírez, Abogado de la señora Kenia Delgado Navarro, concesionario del Mercado
- 7 Municipal, mismo en contra el artículo 5) de la sesión 237-2014, del 18 de noviembre del
- 8 2014 y contra el acuerdo 12) de la sesión 183-2019, del 29 de octubre del 2019.-----
- 9
- 10 El señor Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de
- 11 Asuntos Jurídicos.-----
- 12
- 13 **14. ACUERDO 20:** Documento con número de entrada 137, recurso extraordinario de
- 14 revisión con nulidad concomitante, interpuesto por el señor Roberto Matamoros
- 15 Ramírez, Abogado de la señora Hermelinda Navarro Acuña, concesionario del Mercado
- 16 Municipal, mismo en contra el artículo 5) de la sesión 237-2014, del 18 de noviembre del
- 17 2014 y contra el acuerdo 12) de la sesión 183-2019, del 29 de octubre del 2019.-----
- 18
- 19 El señor Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de
- 20 Asuntos Jurídicos.-----
- 21
- 22 **15. ACUERDO 21:** Documento con número de entrada 138, recurso extraordinario de
- 23 revisión con nulidad concomitante, interpuesto por el señor Roberto Matamoros
- 24 Ramírez, Abogado del señor David Delgado Navarro, concesionario del Mercado
- 25 Municipal, mismo en contra el artículo 5) de la sesión 237-2014, del 18 de noviembre del
- 26 2014 y contra el acuerdo 12) de la sesión 183-2019, del 29 de octubre del 2019.-----
- 27
- 28 El señor Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de
- 29 Asuntos Jurídicos.-----
- 30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 216-2024

13 de febrero del 2024

Página 61 de 63

1 **16. ACUERDO 22:** Documento con número de entrada 139, recurso extraordinario de
2 revisión con nulidad concomitante, interpuesto por el señor Roberto Matamoras
3 Ramírez, Abogado del señor Jorge Delgado Navarro, concesionario del Mercado
4 Municipal, mismo en contra el artículo 5) de la sesión 237-2014, del 18 de noviembre del
5 2014 y contra el acuerdo 12) de la sesión 183-2019, del 29 de octubre del 2019.-----

6

7 El señor Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de
8 Asuntos Jurídicos.-----

9

10 **17. ACUERDO 23:** Documento con número de entrada 140, recurso extraordinario de
11 revisión con nulidad concomitante, interpuesto por el señor Roberto Matamoras
12 Ramírez, Abogado del señor Leonel Calderón Amador, concesionario del Mercado
13 Municipal, mismo en contra el artículo 5) de la sesión 237-2014, del 18 de noviembre del
14 2014 y contra el acuerdo 12) de la sesión 183-2019, del 29 de octubre del 2019.-----

15

16 El señor Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de
17 Asuntos Jurídicos.-----

18

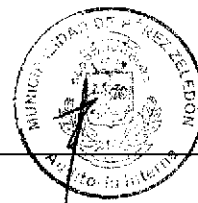
19 **18. ACUERDO 24:** Documento con número de entrada 141, recurso extraordinario de
20 revisión con nulidad concomitante, interpuesto por el señor Roberto Matamoras
21 Ramírez, Abogado de la señora Roxana Salguero Calderón, concesionario del Mercado
22 Municipal, mismo en contra el artículo 5) de la sesión 237-2014, del 18 de noviembre del
23 2014 y contra el acuerdo 12) de la sesión 183-2019, del 29 de octubre del 2019.-----

24

25 El señor Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de
26 Asuntos Jurídicos.-----

27

28 **19. ACUERDO 25:** Documento con número de entrada 142, recurso extraordinario de
29 revisión con nulidad concomitante, interpuesto por el señor Roberto Matamoras
30 Ramírez, Abogado del señor Carlos Omar Murcia López, concesionario del Mercado



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 216-2024

13 de febrero del 2024

Página 62 de 63

1 Municipal, mismo en contra el artículo 5) de la sesión 237-2014, del 18 de noviembre del
2 2014 y contra el acuerdo 12) de la sesión 183-2019, del 29 de octubre del 2019.-----

3
4 El señor Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de
5 Asuntos Jurídicos.-----

6
7 **20. ACUERDO 26:** Documento con número de entrada 142, recurso extraordinario de
8 revisión con nulidad concomitante, interpuesto por el señor Roberto Matamoras
9 Ramírez, Abogado de la señora Mercedes Chacón Barboza, concesionario del Mercado
10 Municipal, mismo en contra el artículo 5) de la sesión 237-2014, del 18 de noviembre del
11 2014 y contra el acuerdo 12) de la sesión 183-2019, del 29 de octubre del 2019.-----

12
13 El señor Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de
14 Asuntos Jurídicos.-----

15
16 **21. ACUERDO 27:** Documento con número de entrada 144, suscrito por los señores
17 Laura Mesén Méndez, Directora Escuela de Música Sinfónica y Iván Chacón Vargas,
18 Representante Legal Asociación Escuela Música Sinfónica de Pérez Zeledón, quienes
19 presentan el Informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria 2023.-----

20
21 El señor Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de
22 Hacienda y Presupuesto.-----

23
24 **22. ACUERDO 28:** Documento con número de entrada 148, referente a recurso de
25 amparo interpuesto por el señor Luis Alonso Mora Marín contra el Instituto Costarricense
26 de Acueductos y Alcantarillados, Alcalde Municipal y Presidente Municipal, en el cual
27 exponen la problemática del acceso de agua potable de la comunidad de Pinar del Río,
28 donde habitan 50 familias.-----

29 El señor Presidente Municipal indica que el documento se brindará respuesta.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 216-2024

13 de febrero del 2024

23. ACUERDO 29: Copia del OFI-0282-24-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite a la CGR digital en el SIPP del Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al mes de enero de 2024.

El señor Presidente Municipal indica que se toma nota.

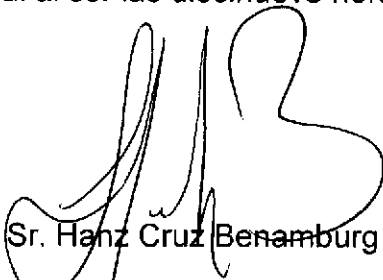
Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen referirse al Trámite de Correspondencia.

- El regidor José Luis Orozco Pérez solicita las notas N° 1 y 7.

ARTÍCULO VI.

Cierre de la Sesión.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las diecinueve horas con cincuenta y seis minutos.


Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal


Sra. Adriana Herrera Quirós
Secretaria Municipal